

CÁMARA

Enero 2021/Número 113



AVANCES SOCIALES, SELLO DEL PRIMER PERIODO



SERVICIO DE CARRERA,
FUNDAMENTAL EN
MATERIA LEGISLATIVA

CASI UN AÑO DE PANDEMIA;
TRABAJO LEGISLATIVO A
DISTANCIA, EL MAYOR RETO

LA LECTURA, PODEROSO
MOTIVO PARA QUEDARSE
EN CASA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



SLATURA D DE GÉNERO



CÁMARA

Núm 113 enero



Autor anónimo/CNL-INBA

5 | AVANCES SOCIALES,
SELLO DEL PRIMER
PERIODO

12 | BALANCE DE GRUPOS
PARLAMENTARIOS

22 | CASI UN AÑO DE PANDEMIA;
TRABAJO LEGISLATIVO A
DISTANCIA, EL MAYOR RETO

CON
D
N
Z
I
T
N
O
C





30 | REPRESENTAR LA VOLUNTAD DE LOS MEXICANOS: IGNACIO MIER

32 | SALUD, EMPLEO Y ECONOMÍA, PILARES DEL PEF 2021

40 | NEWSLETTER Y #SANLÁZARO, POTENCIAR LA DIFUSIÓN DEL TRABAJO LEGISLATIVO

46 | TRES NUEVOS INSTITUTOS

50 | SERVICIO DE CARRERA, FUNDAMENTAL EN MATERIA LEGISLATIVA

54 | NOTICÁMARA

56 | EFEMÉRIDES

60 | A 35 AÑOS DE SU FALLECIMIENTO, FICCIÓN E HISTORIA DE JUAN RULFO

62 | LA LECTURA, PODEROSO MOTIVO PARA QUEDARSE EN CASA

66 | MIRADA CULTURAL

MESA DIRECTIVA

Dulce María Sauri Riancho
Presidenta

María de los Dolores Padierna Luna
Ma. Sara Rocha Medina
Xavier Azuara Zúñiga
Vicepresidentas (e)

María Guadalupe Díaz Avilez
Karen Michel González Márquez
Martha Hortencia Garay Cadena
Julieta Macías Rábago
Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés
Mónica Bautista Rodríguez
Héctor René Cruz Aparicio

Secretarías (os)

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Presidente
Moisés Ignacio Mier Velazco
Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena

Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN

René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI

Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del PT

Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Coordinador del Grupo Parlamentario de MC

Jorge Arturo Argüelles Victorero
Coordinador del Grupo Parlamentario del PES

Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM

Verónica Beatriz Juárez Piña
Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRD

CENTROS DE ESTUDIOS

Centro de Estudios de Finanzas Públicas (CEFP)

Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones
Parlamentarias (CEDIP)

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública
(CESOP)

Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable
y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA)

Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de
Género
(CELG)

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Ricardo Barraza Gómez
Coordinador

REVISTA CÁMARA

Alberto Ramírez Rivera
Editor responsable

Aída Espinosa Torres
Juventina Bahena
Luz María Mondragón Cruz
Redacción

Ricardo Hurtado Martínez
Diseño de interiores, portada y diagramación

Jesús Carrera
Asistente de diseño

DEPARTAMENTO DE IMPRESIÓN GRÁFICA Y FOTOGRAFÍA

Julio Candelaria Silva
Jefe de Departamento

Binisa G. López Silva
Fotografía

Presentación

Cerramos un año con enorme labor legislativa aprobada, pese a la pandemia que no cesa. Los últimos tres meses y medio de 2020 así lo demuestran y conforman la base para este 2021. Un recuento de este trabajo corona esta edición.

Al respecto, las fracciones parlamentarias dan su evaluación y coinciden en que, unidas, más allá de diferencias ideológicas, remontaron dificultades inéditas y lograron, incluso en consenso, concretar reformas importantes que garantizan el bienestar de las y los mexicanos.

Un texto relevante es el que refiere que a casi un año de emergencia sanitaria por Covid-19, la labor legislativa a distancia en la Cámara de Diputados ha sido y será el mayor reto, sobre todo porque el efecto expansivo no únicamente se resintió en la salud, sino también en la economía y el empleo.

Destaca una breve semblanza del nuevo presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, donde enfatiza su sentir ante este máximo órgano legislativo que, a decir de él, representa la voluntad de los mexicanos.

En otro orden, la Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 y, por primera vez, se hizo en sesión semipresencial. Interesante texto que pone en claro que en el gasto neto total de 6 billones 295 mil 736 millones 200 mil pesos se da prioridad a la salud, el empleo y la economía.

Un asunto de interés es la introducción de cambios hacia una comunicación más eficaz de este órgano colegiado, a través de los sitios Newsletter y *HashtagSanLázaro*. La premisa es potenciar la difusión del trabajo legislativo.

Otro es la aprobación del dictamen que adiciona y deroga disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General sobre los institutos de investigación de la Cámara de Diputados. Con ello será posible crear los institutos de Estudios de la Hacienda Pública, el de Estudios Parlamentarios y el de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género.

En nuestra sección de Efemérides, destacamos tres de importancia: El *Día Mundial de la Educación*, ya que es un derecho humano, un bien público y una responsabilidad colectiva. El *Día Mundial de la Educación Ambiental*, a fin de hacer conciencia sobre la importancia del cuidado y preservación de la naturaleza. El *Día Mundial contra la Lepra*, sobre todo porque en 2020 el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica reportó, entre el 1 de enero y el 3 de octubre, 90 casos en Sinaloa, Michoacán, Nuevo León, Guerrero y Nayarit.

Se cumplen tres décadas y media del fallecimiento de Juan Rulfo, uno de los escritores mexicanos más leídos en el mundo. Dedicamos una semblanza de su vida y obra, que trascienden fronteras y ubican a México como máximo exponente de la literatura universal.

Finalmente, es trascendente la labor del Consejo Editorial de la Cámara de Diputados, especialmente en la divulgación de la lectura. Como lo afirmamos en nuestra sección de cultura, es un motivo poderoso para quedarnos en casa a disfrutar de su acervo en temas diversos.

Cámara, año 9, número 113, enero 2021, es una publicación que edita y distribuye la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos, Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio A, basamento, colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15960, Ciudad de México, teléfono (55) 50 36 00 00, extensión 2197. Derechos de reserva al uso exclusivo del título núm. 04-2014-120110535700-102, que otorgó el Instituto Nacional de Derechos del Autor el 1 de diciembre de 2014. ISSN 2007-5944.

Se autoriza la reproducción total o parcial de cualquier texto, si se cita el título, el autor y la fuente. El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la posición institucional de la Cámara de Diputados.
revistacamara@diputados.gob.mx

AVANCES SOCIALES, SELLO DEL PRIMER PERIODO

El Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de la LXIV Legislatura fue productivo: 39 sesiones (288 horas, tiempo acumulado activo en el Pleno); 135 dictámenes aprobados; 971 iniciativas presentadas; se recibieron 40 minutas. De los proyectos de decreto, seis se refieren a nuevas leyes y 10 a reformas constitucionales.

Dejó grandes transformaciones. Puntos relevantes son las reformas al Poder Judicial de la Federación, la agenda de justicia laboral y penal, la ampliación del catálogo de derechos humanos, los avances en materia de paridad, seguridad, juventud, nacionalidad, migración, la defensa del interés superior de la niñez, de los pueblos indígenas y afroamericanos, y de las personas con discapacidad.

- ▶ Constitución Política. Reforma y adiciona los artículos 94, 97, 99, 100, 105 y 107, relativos al Poder Judicial de la Federación. Fortalece las instituciones judiciales para mejorar la impartición de justicia.

Ley Nacional de Ejecución Penal. Reforma los artículos 137, 141, 144. No procederá la libertad anticipada, condicionada o la sustitución de la pena, en feminicidio y violación.

- * Ley General de Responsabilidades Administrativas. Adición de la fracción XIV al artículo 7, y los artículos 64 Ter y 64 Quater. Sanciones graves para los servidores públicos que hostiguen o acosen sexualmente a mujeres.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Las órdenes de protección son de inmediata aplicación; se otorgarán de oficio o a petición de parte.

- * Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; Ley de Coordinación Fiscal. Transfiere los Centros de Justicia para las Mujeres a los gobiernos estatales.

- * Código Nacional de Procedimientos Penales. Adiciona un artículo 258 Bis. Establece la figura de omisión en la investigación por parte del Ministerio Público.

Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. Reforma al artículo 2º. El delito de extorsión se tipifica como delincuencia organizada. Se agravan sanciones si el sujeto activo tiene una relación laboral o de parentesco con la víctima o si ésta es menor de edad, mayor de 60 años o tiene alguna discapacidad.





INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ

- * Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y Código Civil Federal. Reformas para prohibir el castigo corporal y humillante como forma de corrección o disciplina en los menores de edad.
- * Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Reforma artículo 40. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social realizará acciones para prevenir, combatir, sancionar y erradicar el trabajo infantil.
- * Código Penal Federal. Reformas a los artículos 107 Bis y 205 Bis. El plazo de prescripción de los delitos sexuales en contra de menores comenzará a correr hasta que éstos cumplan 30 años de edad.
- * Ley General de Víctimas. Reforma a los artículos 7, 8, 9, 47, 52, 88, 96 y 131. Atención a menores que hayan quedado en la orfandad por causa de homicidio o feminicidio de sus padres o tutores. Hace efectivo su derecho a la justicia.
- * Ley de Migración; y Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político. Reformas que impiden la privación de la libertad a niñas, niños y adolescentes por motivos migratorios. Marco normativo sustentado en el Artículo 4º constitucional. Establece que todas las decisiones y actuaciones del Estado velarán y cumplirán con el principio del interés superior de la niñez.
- * Código Nacional de Procedimientos Penales. Reforma artículos 261 y 366. Los menores son sujetos de derechos, cuando estén como víctimas o testigos en procesos, no serán revictimizados; se les informará sobre las entrevistas en audio e imagen. En todo momento, tutelando el interés superior de la niñez.
- * Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Reforma a artículos 30, 58 y 64 para que las niñas, niños y adolescentes tengan derecho a ser escuchados y tomados en cuenta en todo asunto que les afecta.
- * Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Adiciona el artículo 10 y un capítulo VI BIS. Crea la Conferencia Nacional de Autoridades Administrativas Especializada en la Ejecución de Medidas para Adolescentes, que será incluida en la organización del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

De los grupos más marginados y discriminados de México, sobresalen los pueblos indígenas y afroamericanos. Ahora son reconocidos como sujetos de derechos.

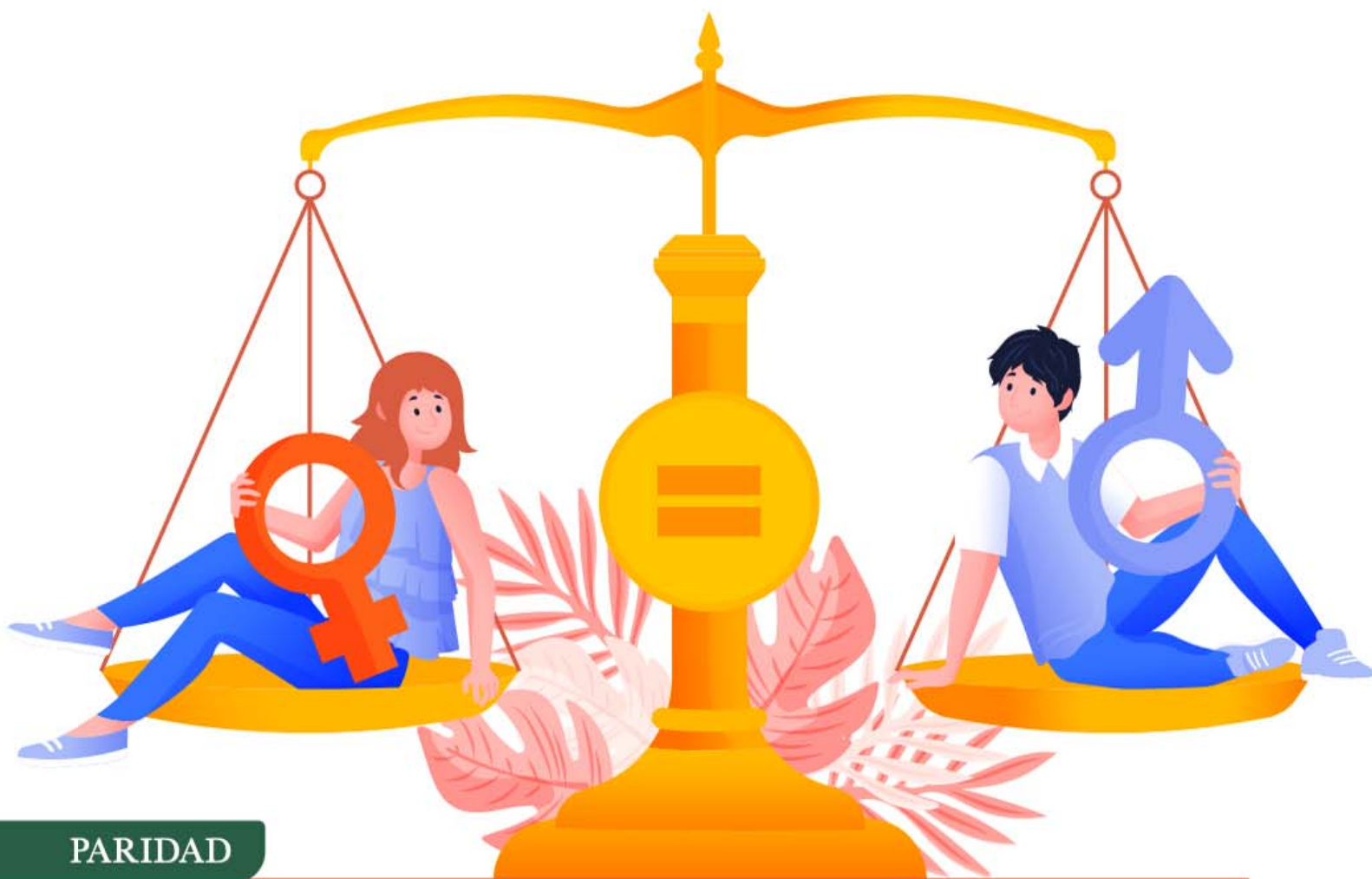
- * Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (reformas a los artículos 15 y 21); Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (precepto 13). Se armonizan ambos ordenamientos. Que los sujetos obligados garanticen que la información que generen tenga un lenguaje sencillo y sea traducida a los idiomas originarios. Se legisla con enfoque de la Agenda 2030, cuyo objetivo 10 es reducir las desigualdades, promover la inclusión social política y económica de todas las personas, y garantizar la igualdad de oportunidades.
- * Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Reforma el párrafo tercero y la fracción II del artículo 87. Garantiza el acceso al sector, en igualdad sustantiva, a pueblos indígenas y afroamericanos.
- * Ley de Ciencia y Tecnología. Adiciona una fracción XXI al artículo 12, a fin de reconocer los conocimientos de los Pueblos Originarios.
- * Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. El Himno Nacional se traducirá a lenguas indígenas y se difundirá en estas comunidades.
- ▶ Constitución Política. Adición al Artículo 2º. Eleva a rango constitucional las lenguas indígenas. Las reconoce como lenguas nacionales, igual que el español.
- * Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. Modifica la fracción IV del artículo 72. El Premio Nacional de la Juventud se concederá a la distinción de fortalecimiento y promoción a la cultura y las lenguas indígenas.
- * Día Nacional de la Artesanía de los Pueblos Indígenas (8 de abril). Reconoce esta actividad como patrimonio cultural e inmaterial de la humanidad. Protege los derechos de las comunidades para que ningún diseñador se apropie, plagie o copie la vestimenta.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN. TRANSPARENCIA

- ▶ Reforma los artículos 108 y 111. Durante el tiempo de su encargo, el Presidente de la República podrá ser imputado o juzgado por hechos de corrupción, delitos electorales y todos aquellos delitos por los que podría ser enjuiciado cualquier ciudadano o ciudadana.
- * Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Reforma los artículos 4 y 17. La Auditoría Superior de la Federación contará con un buzón digital que facilitará la rendición de cuentas; que no haya pretexto ante una auditoría.
- * Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Reforma para actualizar, en este ordenamiento, la denominación de la vigente Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- * Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Reformas a los artículos 21 y 31, para fortalecer la participación de la sociedad civil en el SNA.
- * Código Penal Federal. Adición del artículo 254 Quáter. Aumenta las sanciones para quienes, en una catástrofe o riesgo sanitario, aumenten precios de productos de primera necesidad.

SEGURIDAD

- ▶ Constitución Política. Adiciona una fracción XXIII Bis al Artículo 73 constitucional, para facultar al Congreso de la Unión a expedir la ley general en materia de seguridad privada.
- Ley de Seguridad Nacional. Reforma y adiciona diversas disposiciones para establecer el marco regulatorio para la internación y permanencia en el territorio nacional de agentes extranjeros.
- * Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Reforma la fracción III del artículo 75.



PARIDAD

- * Ley Agraria. Reforma al artículo 37. Establece la igualdad de género en los organismos ejidales.
- * Ley Agraria. Reforma los artículos 17 y 18. Incorpora a las hijas de los ejidatarios dentro de la lista de las personas sucesoras de derechos sobre la parcela y en los demás inherentes a su calidad de ejidatario.
- * Ley de la Economía Social y Solidaria (reforma fracción II del artículo 2º y se adiciona la V al artículo 9), Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Incorpora paridad e igualdad de género en el sector social de la economía.
- * Ley General de Cultura Física y Deporte, adiciona la fracción XIV al artículo 3, a fin de establecer la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y la no discriminación por razón de género.
- * Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Reforma los artículos 16, 18 y 33, y deroga el último párrafo del artículo 17, para incorporar la paridad de género en los órganos que conforman este sistema.
- * Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Reforma el artículo 14. Incorpora el lenguaje incluyente para garantizar el principio de paridad de género.

INCLUSIÓN

- ▶ Constitución Política. Reforma a los Artículos 4º y 73 constitucionales, en materia de juventud. Establece que el Estado promoverá el desarrollo integral de las personas jóvenes.
- * Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político. Adiciona las fracciones XIII, XIV, XV, XVI al artículo 12; reforma los artículos 3, 15 y 54. Incluye conceptos de interculturalidad, movilidad humana, perspectiva intercultural e interseccionalidad.
- * Ley General de Población. Obliga a autoridades dar un documento provisional de identidad a migrantes mexicanos en situación de retorno.
- * Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Modifica el párrafo cuarto del artículo 4. Apoyo a las mujeres con discapacidad.
- * Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Reforma para sustituir el término "integración social" por el de "inclusión social".

Ley de Nacionalidad. Adiciona un párrafo segundo a la fracción VII del artículo 3, para que las personas que ingresen al país presentando documento con reconocimiento oficial extranjero sean consideradas de nacionalidad mexicana, si se expresa que su lugar de nacimiento es en territorio mexicano.

- ▶ Constitución Política. Reforma al Artículo 30. Serán mexicanos por nacimiento quienes nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos, de madre mexicana o de padre mexicano.

CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

- * Ley General de Comunicación Social. Adiciona la fracción VI Bis al artículo 8 para establecer que las campañas de comunicación social, deberán utilizar un lenguaje incluyente y libre de discriminación, eliminando cualquier tipo de violencia en contra de las mujeres.
- * Ley de Nacionalidad. Modifica los artículos 11 y 20. Fortalece el principio de igualdad y la no discriminación, mediante un lenguaje incluyente.
- * Código Penal Federal. Reforma a los artículos 335, 336 y 337. Sanciona de un mes a cuatro años de prisión, a quien abandone a un adulto mayor, teniendo obligación de cuidarlo.
- * Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Adiciona una fracción XXXIV al artículo 9. Derecho de las mujeres a amamantar en espacios públicos.



MÁS REFORMAS

- ▶ Constitución Política. Reforma a los Artículos 4º, 73, 115 y 122, para elevar a rango constitucional el derecho a la movilidad y seguridad vial.
- ▶ Constitución Política. Reforma y adiciona los Artículos 4º y 73 constitucionales, en materia de Sistema Nacional de Cuidados.
- * Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno. Se expide esta ley. Crea el Registro Nacional de Personas Desplazadas. Establece el Programa Nacional para prevenir, atender y reparar integralmente este problema.

Ley General de Población. Se aprobó el dictamen para expedirla, y abrogar la publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de enero de 1974. Y crea la Cédula Única de Identidad Digital.

Leyes del Seguro Social y de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de estos ordenamientos, cuyo propósito es garantizar que las y los trabajadores reciban una pensión competitiva.

Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Modificaciones que crean el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil.

Ley de Vías Generales de Comunicación. Reforma al artículo 533. Quienes dañen, perjudiquen o destruyan las vías generales de comunicación, o los medios de transporte, o interrumpan la construcción de dichas vías, o para obtener un lucro, interrumpan el tránsito de los medios de transporte y la operación de los servicios de peaje, o total o parcialmente interrumpan o deterioren los demás servicios que operen en las vías generales de comunicación o los medios de transporte, serán sancionados.

Ley Federal del Trabajo. Reforma el artículo 311 y adiciona el capítulo XII BIS para regular el teletrabajo.

Ley General de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil. Se aprobó dictamen que la expide, y abroga la Ley General de Protección Civil publicada en el DOF el 6 de junio de 2012.

* Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Ley Federal de Consulta Popular. Reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones para adecuar esta legislación secundaria con las reformas al Artículo 35 constitucional, y así unificar, identificar e integrar los componentes que otorgan seguridad jurídica a las personas destinatarias.

Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos. Se expide esta nueva ley. Se abroga la Ley del mismo nombre (reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución, publicada en el DOF el 5 de noviembre de 2018).

Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Reformas y adiciones para garantizar el derecho a una vivienda digna.

- * Ley de Vivienda. Reformas a los artículos 71 y 73, para garantizar que las casas que se construyan tengan espacios habitables y suficientes.
- * Se declara el 29 de abril como Día Nacional contra la Sustracción de Menores.
- * Ley del Servicio Postal Mexicano. Modificaciones al artículo 14.

BALANCE DE GRUPOS PARLAMENTARIOS

Los coordinadores de las fracciones de PAN, PRI, MC, PES y PVEM hacen un balance sobre el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias y comparten su reflexión sobre las repercusiones del trabajo legislativo.



Diputado Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario
del PAN

1

Una primera opinión sobre este periodo ordinario de sesiones que concluyó.

Concluimos un periodo ordinario de muchas sombras y pocas luces. Como cada año, el periodo inicia con la recepción del Informe Presidencial y las comparecencias de los funcionarios federales, que en esta ocasión fueron en su mayoría de forma virtual y todavía no se han terminado, pero la principal obligación del periodo es construir el Paquete Económico, que se constituye principalmente de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

2

A pesar de la contingencia sanitaria derivada del Covid-19, los trabajos legislativos no pararon, incluso se lograron acuerdos por consenso. ¿A qué amerita usted esta situación?

La continuidad del trabajo legislativo es indispensable para el funcionamiento de nuestro país. No es una opción continuar con los trabajos, es una obligación republicana. Desde el periodo de sesiones anterior, cuando inició la crisis sanitaria, se construyeron acuerdos y opciones para seguir sesionando.

El reto fue complejo y a la par de que se cuidó seguir las mejores prácticas posibles para reducir la posibilidad de contagios, se implementó de manera gradual la posibilidad de sesionar de forma no presencial. Se debe reconocer a todos los integrantes de la Mesa Directiva, especialmente a las diputadas Laura Rojas y Dulce María Sauri, quienes han tenido la responsabilidad de presidir la Mesa Directiva durante la contingencia.

3

Más allá de diferencias ideológicas hubo acuerdos y consensos que benefician a todas y todos los mexicanos. ¿Esto renueva la fortaleza de la Cámara de Diputados en el sistema de pesos y contrapesos de las instituciones del Estado?

Es cierto que se han alcanzado acuerdos y consensos en temas importantes, como fue la sustitución de los integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, pero eso se podría calificar como una excepción. En otros temas, como fue la reforma educativa, después de acordar más del 80 por ciento de la reforma por consenso, la mayoría de Morena prefirió entregarle la educación a la auténtica mafia del poder de nuestro país, que concluir con un proceso deliberativo.

Particularmente, durante este periodo se vieron claramente las limitaciones de la Cámara de Diputados para funcionar como contrapeso, ya que durante la aprobación del Paquete Económico se eliminaron fideicomisos, programas y fondos de las entidades federativas y municipios afectando a millones de mexicanos mientras se ponderaron las obras faraónicas que no responden a las verdaderas necesidades de la gente. Ningún legislador que se deba auténticamente a sus electores pondría una refinería inundada por encima de los fondos para la seguridad municipal o la salud, y es precisamente en acciones como ésta donde se ve la imposibilidad actual de la Cámara de ser contrapeso.

4

La Cámara de Diputados es la representación política del país, ¿cómo fortalecer la cultura democrática de México desde el trabajo legislativo?

La mejor forma de fortalecer la cultura democrática es fomentando el respeto y la división entre poderes. La Cámara de Diputados es y debe ser un Poder Legislativo, no un querer legislativo; mientras el grupo mayoritario siga funcionando como oficialía de partes de lo que envía el Ejecutivo Federal se seguirán debilitando tanto la cultura democrática como el federalismo.

Para que la Cámara de Diputados vuelva a funcionar como la auténtica representación política del país es necesario reactivar su capacidad de diálogo y consenso. No sólo se trata de organizar sesiones de parlamento abierto para conocer la opinión de todos los sectores; se trata de dar continuidad a esas opiniones y, de esa manera, legislar de forma participativa evitando el monólogo y reconociendo que escuchando a los demás es posible aprender algo nuevo.

5

¿Algo que usted desee destacar puntualmente de este periodo ordinario de sesiones?

Estamos terminando un año muy complejo en la vida de México. El dolor que dejan los más de 100 mil fallecidos a causa de la pandemia está presente en todas las familias de México y la Cámara de Diputados no ha sido la excepción.

Que cada lugar vacío que ha dejado la pandemia sea una razón para seguir adelante en la construcción de un México mejor.



Diputado René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario
del PRI

1

Una primera opinión sobre este periodo ordinario de sesiones que concluyó.

Ha sido un periodo complejo; la mayoría parlamentaria nuevamente desaprovechó la oportunidad para que esta Cámara actuara independientemente y contribuir así al equilibrio de poderes. Asimismo, no se hizo nada para reactivar la economía desde el presupuesto 2021; lamentablemente, no cumplirá con las expectativas de las familias mexicanas.

Desafortunadamente, la mayoría oficialista ha ignorado las propuestas de los grupos parlamentarios de oposición para atender los efectos económicos y sociales que ha dejado la pandemia causada por el COVID-19.

En este tercer año legislativo, nuestro grupo parlamentario preside la Mesa Directiva, tarea que asumimos con toda responsabilidad institucional, incluso en medio de la pandemia.

2

A pesar de la contingencia sanitaria derivada del COVID-19, los trabajos legislativos no pararon, incluso se lograron acuerdos por consenso. ¿A qué amerita usted esta situación?

El trabajo legislativo nunca se ha interrumpido. Las y los legisladores hemos buscado formas alternas para continuar con nuestras tareas y obligaciones; la vía telemática nos ha permitido darle seguimiento al quehacer parlamentario, así logramos obtener, en tiempo y forma, el Presupuesto de Egresos para el 2021, entre otros muchos asuntos.

Se lograron consensos porque se escucharon las propuestas de todas las fuerzas políticas. Así se pudo validar reformas constitucionales y legales en materia de movilidad y seguridad vial, protección a víctimas, juventud, sistema de seguridad pública, inclusión de las personas con discapacidad, para la prevención y eliminación de la discriminación, la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, así como la gestión de riesgos de desastres y protección civil.

3

Más allá de diferencias ideológicas hubo acuerdos y consensos que benefician a todas y todos los mexicanos. ¿Esto renueva la fortaleza de la Cámara de Diputados en el sistema de pesos y contrapesos de las instituciones del Estado?

Los acuerdos y consensos son fundamentales en el Poder Legislativo. Permiten hacer mejores leyes para la sociedad mexicana. Nuestra visión como grupo parlamentario, desde el principio, ha sido la de construir y fortalecer a las instituciones, no de destruirlas. La Cámara de Diputados debe ser contrapeso real y agente colaborador, no un actor sumiso.

Hemos sido contundentes en la defensa de las instituciones del Estado mexicano, pues estamos convencidos que el futuro del país no puede depender de una sola persona, sino de instituciones sólidas y permanentes.

En la medida en que dentro del Poder Legislativo se tomen las decisiones respetando la pluralidad política, estaremos contribuyendo a tener un parlamento capaz de construir los acuerdos que México merece y necesita.

4

La Cámara de Diputados es la representación política del país, ¿cómo fortalecer la cultura democrática de México desde el trabajo legislativo?

La Cámara es la expresión de la pluralidad política. En la medida en que se respete se contribuye al fortalecimiento de la cultura democrática.

Los grupos parlamentarios somos portavoces de la ciudadanía, tenemos la obligación de incluir sus demandas en nuestras agendas legislativas y defenderlas. En este periodo hemos combatido la descalificación que se hace desde el gobierno a quienes piensan diferente y también hemos optado en otros momentos por privilegiar la unidad, pues eso es lo mejor para el país.

Todos los grupos queremos lo mismo, en lo que no coincidimos es en las formas de conseguirlo. Por ello, es importante que se escuchen todas las voces a fin de que se tomen decisiones que tengan como fin último lo bueno para gente. En particular para el PRI, la prioridad ha sido y será las familias mexicanas.

5

¿Algo que usted desee destacar puntualmente de este periodo ordinario de sesiones?

Nos preocupan las consecuencias que tendrá una austeridad mal entendida, que deja a sectores prioritarios como el campo, la salud, la educación y la reactivación económica en el abandono. Además, la desaparición y recortes a programas de atención a las mujeres, así como la marginación que tendrán los municipios del país y las entidades federativas con los recortes presupuestales que se hicieron a los programas de seguridad pública, producto de la negativa del grupo mayoritario de corregir el Presupuesto de Egresos 2021. Es preocupante que los mexicanos no tengamos certeza de dónde se va a disponer de fondos para comprar y distribuir las vacunas para combatir la pandemia del coronavirus.

El autoritarismo y la cerrazón de la mayoría oficialista provocó que se ignorara sistemáticamente a las fuerzas opositoras en la desaparición de más de 100 fideicomisos, pues se dejó a millones de familias pobres indefensas ante desastres naturales con la eliminación del FONDEN, y muchos otros segmentos de la población como periodistas, víctimas, deportistas, científicos, a quienes el gobierno dio la espalda.

Es tiempo de llamar a la unidad a la sociedad mexicana; no se puede seguir polarizando a la sociedad. No se puede seguir hablando de buenos y malos. México es uno y debemos desterrar del lenguaje político la descalificación y el revanchismo. Para salir adelante México nos necesita a todos y nos necesita unidos.



Diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla

Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

1

Una primera opinión sobre este periodo ordinario de sesiones que concluyó.

En este Primer Periodo Ordinario del Tercer Año, no obstante la emergencia sanitaria, se logró un enorme esfuerzo para que los trabajos legislativos continuaran. Fue una lección para todos que la Cámara de Diputados pudiera coordinar la realización de pruebas a todos cuantos venimos a laborar. La finalidad es prevenir que los contagios no terminaran por incidir de mayor manera en el personal que concurrimos. Fue una labor titánica.

Es inevitable que, por las actividades, por los traslados, el cuerpo legislativo no tenga incidencias. Desgraciadamente hay un compañero fallecido y en la Cámara de Diputados hay casi 20 personas, entre personal administrativo, del servicio o de asesoría que, desgraciadamente, perdieron la vida.

Sin embargo, la Cámara de Diputados puso el ejemplo y fue al ámbito de la innovación para lograr un sistema de votación que permitiera trabajar a distancia. También hemos privilegiado el consenso y eso ha permitido que saquemos adelante la modificación de diversas leyes.

2

A pesar de la contingencia sanitaria derivada del COVID-19, los trabajos legislativos no pararon, incluso, se lograron acuerdos por consenso. ¿A qué amerita usted esta situación?

A que valoramos más la oportunidad de aprovechar las sesiones; que tenemos que ir al grano y, sobre todo, a eficientar el tiempo que se está en el Pleno, con la finalidad de que se eviten los contagios.

Por otro lado, también había materia legislativa avanzada en dictámenes que estaban aprobados y entregados a la Mesa Directiva, de manera que nos hemos dedicado a sacarlos adelante.

3

Más allá de diferencias ideológicas hubo acuerdos y consensos que benefician a todas y todos los mexicanos. ¿Esto renueva la fortaleza de la Cámara de Diputados en el sistema de pesos y contrapesos de las instituciones del Estado?

Deberían ser mucho más marcados y acentuados esos pesos y contrapesos. La verdad es que sigue el Poder Legislativo y, particularmente, la Cámara de Diputados, votando muchos temas que simplemente se le solicitan por parte del Ejecutivo, y sin mayor trámite o explicación se votan tal cual, pudiendo mejorar todos los aspectos legislativos, cumpliendo nuestra labor de peso y contrapeso. No se hace en la extensión que debiera. Legislando se cumple con ese propósito de equilibrio entre los poderes, pero legislando con independencia como un poder distinto y separado del Poder Ejecutivo. Esa concepción, en la mayoría de los casos, no ha permeado aquí en la Cámara de Diputados.

4

La Cámara de Diputados es la representación política del país ¿cómo fortalecer la cultura democrática de México desde el trabajo legislativo?

Es precisamente donde este poder podría aportar más. La riqueza de la representación, la pluralidad que es el signo característico de la Cámara de Diputados, debiera llevarnos a hacer el análisis de las iniciativas; hacer su valoración y hacer los cambios que fueran necesarios para imprimir esta representación en cada uno de los actos legislativos. Creo que legislando y cumpliendo este propósito es justamente como se cumple con el principio de la representación popular al seno del Poder Legislativo.

5

Algo que usted desee destacar puntualmente de este Periodo Ordinario de Sesiones.

Lo más significativo del periodo es el esfuerzo de las y los legisladores de todos los grupos parlamentarios para estar sesionando, para resolver acuerdos en la dimensión telemática; el esfuerzo de todo el personal para poder seguir aportando a pesar de las dificultades, de la distancia y de estas nuevas formas de trabajo.

El extraordinario esfuerzo de la Cámara de Diputados para evitar los contagios de COVID-19 es digno de reconocer. Pero también la cantidad de iniciativas que fueron aprobadas en materia de equidad de género, de mejora del interés superior de la niñez, de distintos aspectos legislativos que estaban por alguna razón demorados y que, finalmente, lograron llegar a consensos. Espero que sea éste el espíritu que anime el siguiente periodo legislativo.



Diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social

1

Una primera opinión sobre este periodo ordinario de sesiones que concluyó.

Podría describirse como inédito por la pandemia del virus COVID-19. Vino a cambiarnos la vida por completo, las instituciones del Estado y los poderes de la Unión asumimos el reto y, a pesar de lo complicado que resultó al principio, encontramos las formas más idóneas para continuar trabajando por y para las familias de México. Estoy convencido de que todo este aprendizaje ha sacado a la superficie problemas por mucho tiempo cubiertos por la retórica y la simulación. A la distancia de ocho meses, demostramos al pueblo de México que cuenta con un Poder Legislativo responsable que escucha y que, sobre todo, responde y plantea salidas viables a las exigencias de la ciudadanía y de los sectores social y empresarial. La Cámara de Diputados ha mantenido un diálogo permanente de puertas abiertas; hay libertad de opinar, de disentir y también existe la voluntad política para llegar a acuerdos. Ha habido reformas de discusión impostergable y otras que han requerido de más estudio y análisis.

2

A pesar de la contingencia sanitaria derivada del COVID-19, los trabajos legislativos no pararon, incluso se lograron acuerdos por consenso. ¿A qué amerita usted esta situación?

A la buena voluntad de la coalición Juntos Haremos Historia y las demás fuerzas políticas, a la intención de mi compañera y compañeros coordinadores de los Grupos Parlamentarios, que ante la delicada situación en la que se encuentra México, y en general todo el mundo, dejamos de lado los colores; quedó atrás la política del regateo y logramos reemplazarla por los acuerdos. Mi reconocimiento a Mario Delgado Carrillo, por su buena labor al frente de la Junta de Coordinación Política, durante gran parte de este periodo, y ahora a mi amigo, el diputado Ignacio Mier, por siempre tener la disposición de construir y de sumar. De igual forma, reconocer a la coordinadora y los coordinadores de oposición, quienes han sido sensibles en pro de construir acuerdos que beneficien a quienes nos debemos, al pueblo de México.

3

Más allá de diferencias ideológicas, hubo acuerdos y consensos que benefician a todas y todos los mexicanos. ¿Esto renueva la fortaleza de la Cámara de Diputados en el sistema de pesos y contrapesos de las instituciones del Estado?

Por supuesto, durante este periodo de sesiones, y a pesar de las condiciones adversas ante las que nos encontramos, esta Cámara de Diputados continuó siendo tan productiva o más que en otros periodos de ejercicio. Simplemente mencionar que ampliamos el catálogo de delitos por los cuales puede ser juzgado el Titular del Ejecutivo Federal. El fuero no debe ser una figura protectora para un gobierno que está cambiando la forma de hacer política, en el que todas y todos somos iguales. Hemos sido muy respetuosos de las facultades del gobierno, de los órganos autónomos, de las soberanías estatales; de principio a fin nos hemos guiado por la civilidad y por respetar la ley.

4

La Cámara de Diputados es la representación política del país, ¿cómo fortalecer la cultura democrática de México desde el trabajo legislativo?

Esto es algo que desde hace un año estamos haciendo por medio del Parlamento Abierto. Estos ejercicios de transparencia, pluralidad y diálogo son el más claro ejemplo de que hemos incluido a la ciudadanía, a los investigadores y especialistas en la toma de decisiones. Hemos llevado a parlamento cada iniciativa que tenga un interés público, ya sea porque tiene algún impacto económico o social. La virtud del parlamento es que se debaten y analizan las mejores propuestas de reforma, de tal manera que podamos emitir proyectos razonables y razonados. Otra parte está en la transparencia, rendición de cuentas y apertura informativa, lo que sucede en la Cámara está a la vista pública. Desde Encuentro Social hemos impulsado estas buenas prácticas parlamentarias, porque consideramos que es lo socialmente correcto.

5

¿Algo que usted desee destacar puntualmente de este Periodo Ordinario de Sesiones?

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2021, que se orientó en tres rubros fundamentales: la protección de la salud, la protección de la economía familiar a través de la entrega de los programas de bienestar y la reconstrucción del tejido social por medio de la ampliación presupuestal en materia de seguridad pública. Es un presupuesto en el que se evitó contratar deuda y se consolidaron proyectos de inversión trascendentales para acortar brechas de desigualdad; mantiene el interés de educar para formar seres humanos con valores; es respetuoso de la relación entre la federación y las entidades federativas.



Diputado Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario
del PVEM

1

Una primera opinión sobre este periodo ordinario de sesiones que concluyó.

Este periodo ordinario ha sido verdaderamente histórico, ya que en medio de la crisis de salud que enfrentamos fue posible encontrar, mediante el diálogo, la vía para que la labor legislativa no se paralizara.

Gracias a la voluntad y disposición de todas las fuerzas políticas representadas en los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, se llevaron a cabo jornadas de trabajo en las que se presentaron muchas ideas, y se construyeron los acuerdos pertinentes para que por primera vez en la historia del Poder Legislativo pudieran llevarse a cabo sesiones semipresenciales del Pleno y de comisiones.

Esta novedosa modalidad de las sesiones del Congreso mexicano pudo materializarse mediante el uso de una aplicación especialmente desarrollada para este fin, que fue instalada en los celulares de los legisladores. Permite a diputadas y diputados registrar asistencia y votar; está habilitada para los trabajos en el Pleno y comisiones.

El uso de esta aplicación se complementó con las adecuaciones necesarias a la normatividad interna de este órgano, dando lugar al nacimiento de un nuevo reglamento para normar las sesiones semipresenciales, así como los acuerdos para las sesiones presenciales que de manera extraordinaria deban llevarse a cabo, destacando que su vigencia está sujeta a la duración de la emergencia sanitaria.

Sin duda alguna, las sesiones semipresenciales apoyadas en el respaldo tecnológico y las adecuaciones a la normatividad, permitieron que la Cámara de Diputados atendiera los asuntos que el país necesita.

2

A pesar de la contingencia sanitaria derivada del COVID-19, los trabajos legislativos no pararon, incluso se lograron acuerdos por consenso. ¿A qué amerita usted esta situación?

Sin duda fue un periodo muy dinámico, donde las reuniones telemáticas, las sesiones semipresenciales y las votaciones mediante la aplicación instalada en los celulares fueron fundamentales. Gracias a este engranaje fue posible la votación de diversos dictámenes de gran relevancia para los grupos parlamentarios y México.

En este periodo se privilegió la discusión y votación de dictámenes en el Pleno para que sigan su proceso legislativo en la Colegisladora; ése es nuestro compromiso como legisladores hacia con nuestros representados. Tenemos claro que buscamos que exista el menor rezago.

Consideramos que la discusión de dictámenes es una de nuestras funciones principales, además de que se trata de reconocer la labor que hacen las comisiones al atender los temas que las y los diputados someten a su consideración.

Cabe señalar que en razón de que las sesiones son semipresenciales, con cierta frecuencia nuestro órgano tuvo hasta tres sesiones por semana, con la finalidad de avanzar y legislar por el bien de todos los mexicanos.

3

Más allá de diferencias ideológicas, hubo acuerdos y consensos que benefician a todas y todos los mexicanos. ¿Esto renueva la fortaleza de la Cámara de Diputados en el sistema de pesos y contrapesos de las instituciones del Estado?

La Cámara de Diputados, junto con la Cámara de Senadores, forma parte del Poder Legislativo; eso por sí mismo es una fortaleza. Vivimos en un país que tiene como su eje la división de poderes y estamos plenamente convencidos de que es la manera correcta.

Como parte del Poder Legislativo hemos analizado propuestas muy diversas en las que cada grupo parlamentario y cada legislador se posicionaron de conformidad a su visión ideológica. Es precisamente la pluralidad de las ideas lo que enriquece el diálogo y el trabajo legislativo como tal.

4

La Cámara de Diputados es la representación política del país, ¿cómo fortalecer la cultura democrática de México desde el trabajo legislativo?

Dando lugar a la pluralidad, a la participación de todos los grupos parlamentarios, pues cada uno de ellos cuenta con un respaldo ciudadano importante. Todos estamos trabajando por un bien mayor, que es México y los mexicanos.

Es necesario escuchar todas las voces, a todos los sectores de la población, porque nuestro país es diverso y plural, con necesidades diferentes a lo largo y ancho del territorio, en razón de la concentración de la población, la realidad territorial y climatológica. Por ello, debemos escucharnos y buscar las mejores formas de trabajar por la gente y sus necesidades.

5

¿Algo que usted desee destacar puntualmente de este periodo ordinario de sesiones?

La disposición de todos los grupos parlamentarios para trabajar de manera intensa, agregando al calendario más sesiones y aportar ideas valiosas para que nuestra labor legislativa se llevara a cabo.

Sobre todo, que hemos estado experimentando un cambio importante en los paradigmas respecto de la cultura laboral, en donde los avances tecnológicos nos demuestran que no es indispensable concentrar a todo el equipo de colaboradores en una oficina, con todo el costo ambiental que implican los traslados, sino que el profesionalismo de sus integrantes permite que se avance de manera adecuada en las tareas que tienen asignadas mientras se fortalece la unidad familiar.

Casi un año de pandemia

TRABAJO LEGISLATIVO A DISTANCIA, EL MAYOR RETO



México tuvo que asumir las primeras acciones drásticas a finales de marzo, ante la pandemia del Covid-19, entre ellas el cierre de oficinas de los poderes Ejecutivo, Judicial, y Legislativo, a fin de cumplir las condiciones de aislamiento dictadas por autoridades sanitarias y, además, preservar facultades legislativas y de control del Ejecutivo.

La Cámara de Diputados instauró el trabajo a distancia y aplicó plataformas para procesos administrativos y de finanzas, reuniones virtuales de grupos de trabajo de carácter legislativo, foros nacionales, e incluso, conversatorios internacionales.

Luego de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declarara la pandemia el 11 de marzo del año pasado, este órgano legislativo puso en marcha 10 acciones¹ para prevenir el contagio, entre ellas cancelar o posponer eventos masivos y visitas, además de reducir la presencia de asesores en reuniones de la Mesa Directiva, la Junta de Coordinación Política (Jucopo), las sesiones y las comisiones legislativas. Se anunció la implementación del trabajo a distancia.

¹ Boletín No.3474 <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2020/Marzo/12/3474-Anuncia-la-diputada-Laura-Rojas-10-acciones-de-la-Camara-de-Diputados-para-prevenir-el-contagio-del-COVID-19>

Independientemente de las reglas básicas de higiene, se canceló el uso de lectores de huella digital para el acceso de los 500 diputados al Pleno, lo mismo que el de relojes checadores del personal.

Si se considera que hay más de cinco mil empleados y dos mil visitantes en días de sesión, debido a los recorridos guiados para estudiantes y otras personas al museo, a los foros y eventos, había que prevenir y evitar el hacinamiento.

Otras acciones asumidas desde el inicio de la emergencia incluyen medir la temperatura de las personas que ingresan a las instalaciones de San Lázaro y que los 845 empleados de 60 años de edad o más trabajen desde sus hogares, lo mismo que embarazadas y personas que padecen

diabetes e hipertensión.

Las últimas sesiones ordinarias regulares se llevaron a cabo los días 18 y 19 de marzo, y a partir del viernes 20, la Cámara de Diputados dejó de sesionar de manera presencial -cumplió así las disposiciones legales del caso- pero sin omitir el trabajo sobre los dictámenes y presentación de iniciativas. Se dispuso que la Jucopo esté en reunión permanente con la Mesa Directiva.

Ya que tanto la Cámara de Diputados como la Cámara de Senadores no deben suspender sus sesiones por más de tres días sin consentimiento de una de ellas, ambas tomaron el acuerdo de no hacerlo a partir del 20 de marzo, conforme a lo establecido por el Gobierno de la República.

El Congreso, como poder del Estado, asumió



su funcionamiento. Las comisiones legislativas siguieron su labor de dictaminar y las demás áreas también continuaron su actividad, y cumplen con la disposición de la sana distancia.

Con la pandemia en semáforo naranja y medidas más estrictas a fin de evitar contagios, la Cámara de Diputados abrió un periodo extraordinario de sesiones para la aprobación de cuatro minutas que le envió el Senado de la República, a fin de legislar sobre la implementación del T-MEC, que entraría en vigor el 1 de julio, así como un acuerdo de la Jucopo.

Para ello, la Mesa Directiva y la Jucopo aprobaron un protocolo sanitario con el propósito de realizar la sesión con el mínimo de personas en el Palacio Legislativo de San Lázaro, que por supuesto, no incluyó población vulnerable; es decir, mayores de 60 años, enfermos crónico-degenerativos, embarazadas ni personas a cargo de menores de 5 años.

Del 26 al 29 de junio se instaló un módulo para la toma de pruebas PCR. Bajo estrictas medidas de seguridad e higiene, a todo el personal, incluidos

los y las legisladoras, se le realizó la prueba y se entregaron caretas, cubrebocas y gel antibacterial.

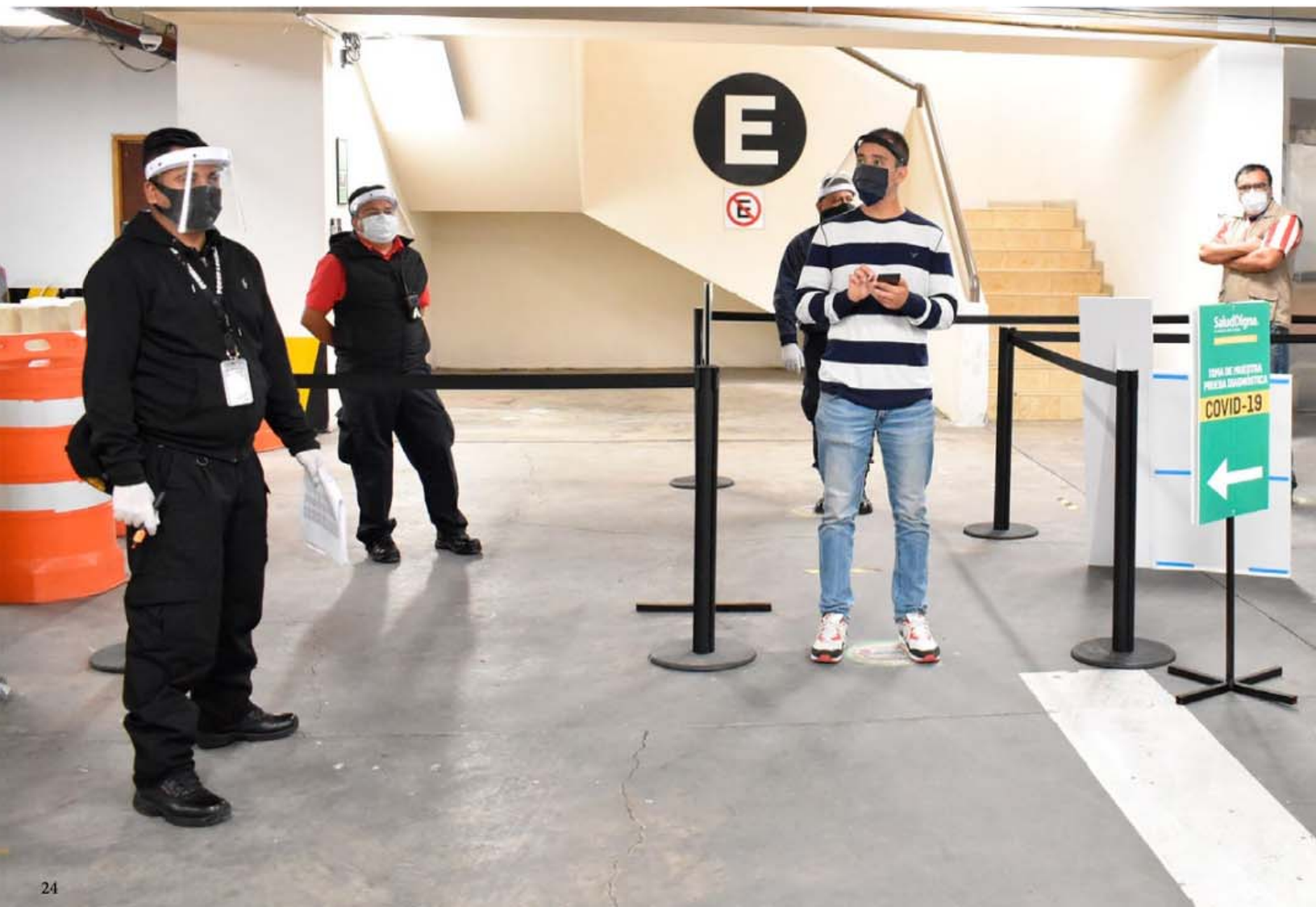
Con *quórum* de 347 asistentes, se dividió a las y los diputados en siete bloques de votación, en diferente número. Podían ingresar al Pleno 26 diputados por Morena, ocho del PAN, cinco del PRI, cuatro por el PT, tres de MC, tres por el PES, uno del PVEM y uno por el PRD.

En el Pleno solamente había 51 legisladores en sana distancia; los demás permanecieron en sus oficinas.

Un día antes de la sesión, trabajadores de la Cámara, con guantes, gafas, mascarillas y equipos de bioseguridad de una sola pieza, asumieron la labor de evitar la filtración de agentes biológicos. Desinfectaron con nebulizadores el salón de sesiones y demás áreas laborales.

Se realizaron tres periodos extraordinarios. En el primero se votaron leyes relacionadas con el T-MEC. En el segundo se eligieron a cuatro consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE).

En el tercero se aprobaron las leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector



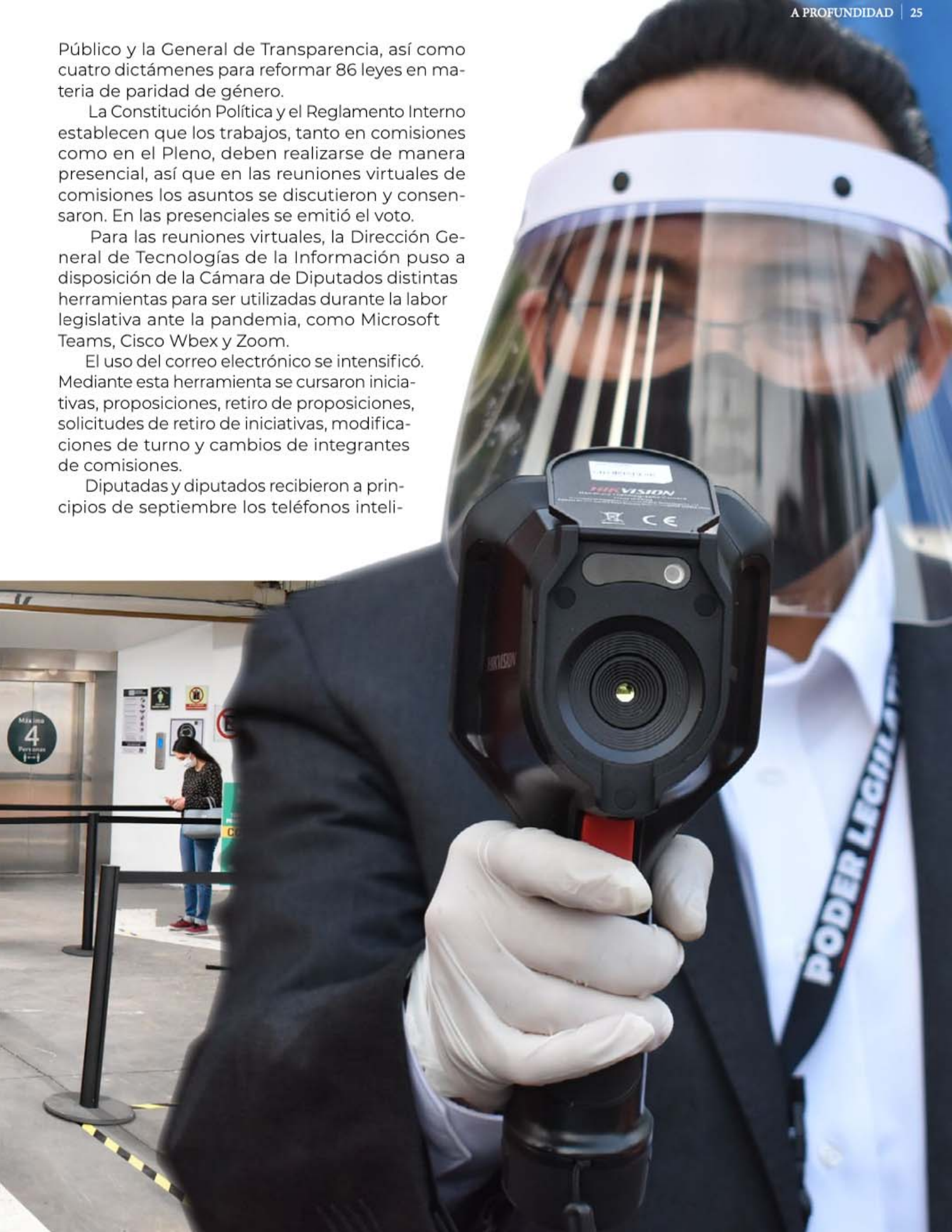
Público y la General de Transparencia, así como cuatro dictámenes para reformar 86 leyes en materia de paridad de género.

La Constitución Política y el Reglamento Interno establecen que los trabajos, tanto en comisiones como en el Pleno, deben realizarse de manera presencial, así que en las reuniones virtuales de comisiones los asuntos se discutieron y consensaron. En las presenciales se emitió el voto.

Para las reuniones virtuales, la Dirección General de Tecnologías de la Información puso a disposición de la Cámara de Diputados distintas herramientas para ser utilizadas durante la labor legislativa ante la pandemia, como Microsoft Teams, Cisco Wbex y Zoom.

El uso del correo electrónico se intensificó. Mediante esta herramienta se cursaron iniciativas, proposiciones, retiro de proposiciones, solicitudes de retiro de iniciativas, modificaciones de turno y cambios de integrantes de comisiones.

Diputadas y diputados recibieron a principios de septiembre los teléfonos inteli-



gentes para pase de lista y sufragar. Por primera vez en la historia se realiza este tipo de votación a distancia, desde cualquier sitio, no sin antes verificar la identidad de la aplicación del dispositivo.

La presidenta de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, explicó que incluso los legisladores que deben estar en el Pleno, como marca el Reglamento, deben votar con los dispositivos electrónicos, ya que el tablero no está abierto para las consolas fijas que se usan normalmente.

Cabe destacar que la aplicación utilizada para estos procesos fue desarrollada por personal de la Dirección de Tecnologías de la Información de la Cámara de Diputados. Una parte de los integrantes de la Legislatura lo hace desde el recinto de San Lázaro. Otros votan y pasan lista desde sus respectivas oficinas.

Los aparatos no son usados como cualquier teléfono celular, ya que contienen la aplicación solamente para asistencia y votación a distancia, a fin de evitar que dichas acciones sean interrumpidas por llamadas telefónicas o mensajes de texto.

Los equipos cumplen con medidas de seguridad, entre ellas la huella digital del usuario, como requisito indispensable para las siguientes tres acciones: abrir el teléfono, registrar la asistencia y emitir el voto. El uso está acotado al contexto de la pandemia.

El Reglamento para utilizar la App de registro de asistencia y votación fue aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados en la sesión posterior a la de apertura del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

El mismo 1 de septiembre, la Cámara aprobó el Reglamento para la Contingencia Sanitaria² aplicado en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

La Cámara de Diputados informó, el 22 de octubre, que cada fin de semana, previo a las sesiones de martes y miércoles, se hacen pruebas para detectar el virus Covid-19 en los laboratorios Salud Digna; para tal efecto se instaló un módulo en el recinto.

Antes de la pandemia ingresaban al recinto legislativo de San Lázaro, en un día de sesión, alrededor de 7 mil 300 personas, cantidad que se redujo al mínimo indispensable de mil en promedio. Mientras, la mayoría de funcionarios, asesores y personal sindicalizado permanece en sus casas con trabajo a distancia.



Reformas para proteger al personal de salud

Durante la pandemia hubo actos de agresión contra trabajadoras y trabajadores del Sistema Nacional de Salud. Ante ello, la Cámara de Diputados asumió, a través de su trabajo legislativo, proteger la integridad de personal médico y de enfermería.

De esta manera, el 13 de octubre se avalaron reformas al Código Penal Federal y a las leyes General de Salud y Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación.

Integra a los artículos 149 ter y 190 del Código Penal Federal, dentro del delito de discriminación, los hechos que se realicen en contra de quien tenga alguna condición laboral o desempeñe función relacionada con la mitigación de emergencias sanitarias o desastres naturales.

² https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5599605&fecha=02/09/2020



Se establece que quien cometa algún delito en contra del personal del Sistema Nacional de Salud o de servidores públicos que desempeñen funciones durante el tiempo que corresponda a una contingencia sanitaria, emergencia, desastre natural o cualquier circunstancia catastrófica, se le impondrá de uno a diez años de prisión, aunado a la pena que se le determine por el delito cometido.

La reforma al artículo 427 de la Ley General de Salud establece sancionar con arresto hasta por 36 horas a quien emprenda o inste a realizar actos de violencia contra personal del sector salud.

Además, se adicionó una fracción XXXVI al artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación, a fin de incluir, como actos de

discriminación, distintas conductas relacionadas con el menoscabo de la integridad de quienes desempeñan labores de emergencias sanitarias.

En la sesión del 22 de octubre, en el marco del Día del Médico, que se conmemora el 23 de octubre, el Pleno dedicó un minuto de aplausos en reconocimiento al personal en activo y al que perdió la vida en el combate al Covid-19.

La diputada Rosalba Valencia Cruz (Morena) solicitó que se reconozca al personal médico por su valentía, esfuerzo y vocación. Recordó que propuso inscribir con letras de oro la leyenda: *Héroes de la salud, la primera línea que atendió la pandemia de Covid-19.*

Sesiones semipresenciales

La Junta de Coordinación Política acordó, el 26 de octubre, el formato semipresencial de sesiones de la semana y comparecencias, siempre con el uso de las tecnologías digitales y la regulación de la presencia mínima de las y los legisladores, requerida por la ley.

Se determinó que entre cada curul que ocupe un diputado habrá mínimo dos asientos de distancia sin ocupar y el voto nominal se emitirá en la curul que habitualmente se tiene asignada.

El 28 de octubre se creó el Grupo de Asesoría en Materia de Prevención y Fortalecimiento de Medidas Sanitarias para el Desarrollo de los Trabajos de la LXIV Legislatura, que asesora a la Mesa Directiva en el diseño, revisión e implementación de las medidas sanitarias, las que dicho órgano de gobierno adopte para el mejor y seguro desarrollo de las sesiones, aparte de que emita las recomendaciones correspondientes para fortalecerlas.

Este grupo lo integran exclusivamente legisladoras y legisladores con título profesional en medicina, así como por personal de la Dirección General de Servicios Médicos de la Cámara de

Diputados.

Para el desarrollo de la sesión del 28 de octubre, la Jucopo y la Mesa Directiva acordaron tener la primera bajo la modalidad semipresencial. Además, se implementó el Reglamento para la Contingencia Sanitaria que se aplica en las sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

La Jucopo revisó y acordó el formato y los temas que se abordarían en las sesiones programadas el miércoles 4 y jueves 5 de noviembre.

Se acordó que la primera se llevaría a cabo con base en el formato semipresencial y discutirían dictámenes de consenso entre todas las fracciones parlamentarias. La segunda, presencial, para debatir y aprobar la minuta enviada por el Senado de la República, relativa a la Ley de Ingresos 2021.

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, afirmó que la sesión del 4 de noviembre fue trascendental en la historia del parlamentarismo mexicano, ya que por primera vez se hizo de manera semipresencial.

En ella se registró la presencia de 129 diputadas y diputados, aunque también concurrieron legisla-



doras y legisladores de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, quienes registraron su asistencia y pudieron votar a distancia desde el lugar en que se encontraban.

La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos acordó, el 19 de noviembre, reforzar medidas sanitarias de prevención en las próximas sesiones presenciales y semipresenciales de la Cámara de Diputados,³ de acuerdo con las propuestas del Grupo de Asesoría en Materia de Prevención y Fortalecimiento de Medidas Sanitarias para el Desarrollo de los Trabajos de la LXIV Legislatura.

La propuesta consta de 14 puntos, entre ellos fortalecer los protocolos de revisión en los accesos, a fin de que únicamente puedan ingresar personas que cuenten con pruebas de laboratorio; impulsar el uso obligatorio de cubrebocas para el personal, así como para las y los legisladores, además de colocar tapetes sanitizantes en los accesos del salón de sesiones y de los demás edificios, entre otros.

Ese mismo día, el Pleno avaló el acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de

los Trabajos Legislativos, relativo a la autorización del uso de la Firma Electrónica Avanzada, para que los órganos de gobierno y las áreas administrativas y parlamentarias de la Cámara de Diputados puedan suscribir documentos legales.

En suma, hay que recordar que la Cámara aprobó, el 4 de noviembre, otorgar la presea al Mérito Cívico *Eduardo Neri, Legisladores de 1913*, al personal médico que atiende a las personas que padecen del virus SARS-COV-2.

La medalla, correspondiente al año 2020, se otorga esta vez de manera excepcional, en reconocimiento a las y los profesionales de la salud, enfermeras, enfermeros y personal de apoyo que laboran en las instalaciones médicas del territorio nacional.

Esta presea fue concebida como un homenaje a los actos cívicos y políticos del abogado guerrerense Eduardo Neri Reynoso, quien desde la tribuna de la Cámara de Diputados, en 1913, se opuso al golpe de Estado orquestado por Victoriano Huerta en contra del Presidente Francisco I. Madero.



³ <https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/reforzaran-medidas-sanitarias-en-las-proximas-sesiones-de-la-camara-de-diputados#gsc.tab=0>

Representar la voluntad de los mexicanos: Ignacio Mier



El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco asumió el 4 de noviembre la presidencia de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, en sustitución del diputado con licencia, Mario Delgado Carrillo. Ante la coordinadora y los coordinadores de los Grupos Parlamentarios, el diputado por Morena afirmó que la Jucopo representa la voluntad de los mexicanos, por lo que tendrá la prioridad de anteponer el diálogo, a fin de llegar a la unidad.

Dijo: "Al ser nosotros los representantes populares, esta Junta se convierte en la representación popular del mandato de los mexicanos para la mayoría y las minorías, y así lo voy a asumir; espero que en el diálogo podamos encontrar la unidad".

Mier Velazco afirmó también que, una vez en la representación del grupo parlamentario mayoritario, actuará con estricto apego al reglamento que el propio grupo impuso.

El presidente de la Jucopo es licenciado en Administración de Empresas; estuvo al frente del Comité de Administración de la Cámara de Diputados; fue diputado en la LII Legislatura del Congreso del Estado de Puebla, y diputado federal en la LVII Legislatura.



SALUD, EMPLEO Y ECONOMÍA, PILARES DEL PEF 2021

La Cámara de Diputados aprobó, antes del plazo constitucional del 15 de noviembre, el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2021 y, por primera vez, en sesión semipresencial. Considera un gasto neto total de 6 billones 295 mil 736 millones 200 mil pesos, cifra que representa una disminución real del 0.3% respecto del aplicado en 2020.

El proyecto de dictamen conserva como pilares del gasto público, tal como lo indica la propuesta presentada por el Ejecutivo Federal, la ampliación y fortalecimiento del sistema de salud; promoción y reactivación del empleo y actividad económica, así como el reforzamiento de la red de protección social a grupos vulnerables.

Durante la discusión del dictamen se puso a consideración del pleno una serie de cambios, tanto a los montos asignados como a la estrategia de ejecución del gasto que había sido prevista en el Proyecto del PEF, que amplían y garantizan lo relacionado con la primera infancia.

También se tomó en cuenta consolidar el combate a la corrupción, la asignación de recursos con perspectiva de género, y acciones para la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular hacia el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.

El documento fue avalado por 297 votos a favor, 134 en contra y cero abstenciones, en lo general y particular en los artículos y anexos no reservados; prevé un déficit presupuestario de 718 mil 193 millones 400 mil pesos.



Presupuesto responsable

Al exponer los fundamentos del dictamen, el presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, diputado Erasmo González Robledo (Morena), llamó a que la discusión del PEF 2021 abone al desarrollo social y económico del país. Señaló que el monto del gasto neto total es equivalente a 6.295 billones de pesos, que representa una disminución real del 0.3 por ciento con respecto al Presupuesto aprobado para este 2020.

“Esta reducción es reflejo de las dificultades económicas que vivimos todos, pero también de los grandes esfuerzos que se encuentra realizando el Estado mexicano por hacer más eficiente

el uso de los recursos públicos; de tal manera, el porcentaje de reducción al presupuesto es mucho menor a la caída en la actividad económica”, aseveró.

Durante dos meses, dijo, se realizaron cuatro encuentros temáticos de Parlamento Abierto y seis mesas de diálogo con organismos autónomos; fueron recibidas puntualmente 39 opiniones de las diferentes comisiones ordinarias, así como 71 proposiciones y puntos de acuerdo de senadores, congresos estatales, ayuntamientos, diputadas, diputados, y de la propia sociedad civil organizada.

EL PAQUETE ECONÓMICO 2021 PRIORIZA:

- ▶ Preservar la salud, las vidas y el bienestar de la población más vulnerable durante el mayor reto sanitario y económico.
- ▶ Promover la reactivación rápida y sostenida del empleo y la economía.
- ▶ Continuar reduciendo la desigualdad y sentar las bases hacia un desarrollo equilibrado y sostenido en el largo plazo.

Política fiscal

Al igual que en el presupuesto del año pasado y de acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el resultado de las Finanzas Públicas para 2021 está elaborado con los siguientes elementos:

- ▶ Principios de austeridad, honestidad y combate a la corrupción.
- ▶ Garantizar la fortaleza de las finanzas públicas mejorando la eficiencia de la administración tributaria y reduciendo espacios de elusión y evasión fiscales.
- ▶ Mantener el compromiso de no incrementar la carga fiscal a los contribuyentes durante la primera mitad del sexenio.
- ▶ Mantener la política de contención del gasto y establecer principios de austeridad presupuestal, implementando programas sociales prioritarios y el impulso a la inversión en infraestructura.



Gasto Programable

El PEF 2021 prevé un Gasto Programable de 4 billones 618 mil 338.9 mdp, monto superior en 1.3 por ciento, en términos reales, al aprobado en 2020. De acuerdo con el análisis del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados, *Aspectos Relevantes de Finanzas Públicas en el Paquete Económico 2021*, este incremento se explica, básicamente, por los mayores montos destinados a los Ramos Generales y a los Organismos de Control Presupuestario Directo (OCPD), con incrementos reales de 2.7 y 5.0 por ciento, respectivamente.

Lo anterior implica que, en términos absolutos para los Ramos Generales, en 2021 se

destinarían 112 mil 403.8 mdp, más que en 2020; y a los OCPD el incremento respecto al año anterior sería de 100 mil 707.1 mdp.

Aunque en menor cuantía, también se observa un incremento importante en los recursos propuestos para los Ramos Administrativos, es decir, 95 mil 835.2 mdp, más que lo aprobado en 2020, lo que implicaría un aumento real de 4.8 por ciento.

En contraste, para las Empresas Productivas del Estado se prevé una reducción de 18 mil 118.6 mdp en términos absolutos, lo que implicaría una reducción real de 5.1 por ciento, respecto de lo aprobado en 2020.

Gasto Neto Total, Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 vs PEF 2020

(Millones de pesos)

Concepto	PEF 2020	PPEF 2021	PPEF 2021 vs PEF 2020 Variaciones	
			Absoluta	Real %
Gasto Programable	4,407,403.7	4,618,338.9	210,935.1	1.3
Poderes y Entes Autónomos	138,447.4	147,721.8	9,274.4	3.2
Ramos Administrativos	1,148,400.2	1,244,235.4	95,835.2	4.8
Ramos Generales	1,812,206.6	1,924,610.4	112,403.8	2.7
Organismos de Control Presupuestario Directo	1,174,505.3	1,275,212.4	100,707.1	5.0
Empresas Productivas del Estado	979,862.1	961,743.5	-18,118.6	-5.1
(-) Subsidios, Transferencias y Aportaciones al ISSSTE	846,017.9	935,184.7	89,166.8	6.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

El mayor gasto previsto para los Ramos Generales en 2021 se concentraría en el Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social", en el cual el incremento respecto al presupuesto aprobado en 2020 ascendería a 97 mil 414.7 mdp, lo que en términos reales implicaría un crecimiento de 7.6 por ciento.

En menor cuantía, también el Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" tendría en 2021 un incremento. En cuanto a los Ramos Administrativos, para los cuales se prevé un incremento de 95 mil 835.2 mdp en 2021 con respecto a lo aprobado en 2020, se observa que dicha variación se concentraría, básicamente, en cuatro Ramos: 21 "Turismo", 07 "Defensa Nacional", 12 "Salud" y 11 "Educación Pública", los que, en conjunto, tendrían un presupuesto superior en 80 mil 459.8 mdp a lo aprobado en 2020.

En contraste, se estiman menores recursos para los Ramos 14 "Trabajo y Previsión Social"; 06 "Hacienda y Crédito Público", 18 "Energía" y 05 "Relaciones Exteriores", para los cuales, en conjunto, se prevé un gasto inferior en 10 mil 538.6 mdp a lo aprobado el año anterior.

De acuerdo con el dictamen del PEF, el Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal se distribuye en las doce acciones de gasto público entre los diversos entes públicos:

Educación, cultura y deporte

Los recursos destinados para estas acciones representan 18.1 por ciento del total del gasto neto programable propuesto por el Ejecutivo Federal.

Salud

Los recursos propuestos por el Ejecutivo Federal para este rubro significan 5.4 por ciento del total de las asignaciones de gasto neto programable del sector público. Asimismo, se prevén los recursos a la consolidación del Instituto de Salud para el Bienestar, que otorgará atención a la población sin seguridad social, entre otras acciones.

Seguridad social y Salud a derechohabientes

Este rubro representa 30.6 por ciento del total del gasto neto programable, ya que el fortalecimiento del acceso a la seguridad social de calidad es uno de los compromisos de Ejecutivo Federal.

Trabajo y Bienestar

Los recursos propuestos para estas acciones representan 4.3 por ciento del total del gasto neto programable. Se enfocará a respaldar a la población con menores posibilidades de desarrollo, entre las que destaca el otorgamiento de pensiones a las personas adultas mayores y a personas con discapacidad permanente. A través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se incorporará a los jóvenes dentro de la capacitación en el trabajo.

Campo

El Ejecutivo Federal propone destinar 1.7 por ciento del total del gasto neto programable, con lo cual busca consolidar el desarrollo rural sustentable, la planeación y organización de la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización. La Secretaría de Bienestar dará continuidad al “Programa Sembrando Vida”.



Economía y Medio Ambiente

Los recursos previstos para estas áreas representan 1.6 por ciento del total del gasto neto programable. Se reforzarán las acciones dirigidas al fomento económico, con el objeto de coadyuvar al crecimiento y desarrollo sostenible e inclusivo.

Fortalecimiento energético

El monto propuesto para estas acciones representa el 21.9 por ciento del total del gasto neto programable para el 2021, con lo cual se pretende fortalecer al sector y la posición financiera de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad.

Comunicaciones, Transportes

Las asignaciones que el Ejecutivo Federal propone para este conjunto de acciones significan 6.6 por ciento del gasto neto programable del sector público presupuestario del ejercicio fiscal 2021.

Gobierno austero y sin corrupción, gestión pública y provisiones salariales

Para estos temas se propone un presupuesto que significa el 1.6 por ciento del total de gasto neto programable. Destacan las medidas de austeridad presupuestaria que han permitido realizar ajustes al gasto corriente que genera costos innecesarios.

Gobierno de los mexicanos

Para el desarrollo de estas acciones, el Gobierno de México propone destinar 0.3 por ciento del total de gasto programable del sector público presupuestario.

Seguridad

El Ejecutivo Federal proyecta destinar 4.8 por ciento del gasto neto programable total para estas acciones, con lo cual se busca fortalecer la soberanía nacional, la seguridad pública y nacional, así como el bienestar social.

Órganos autónomos

Las acciones comprendidas en este rubro representan 3.1 por ciento del gasto neto programable total.



REASIGNACIONES Y RECORTES

El presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, Erasmo González Robledo (Morena), señaló que de acuerdo con el dictamen se reasignaron 2 mil 184 millones de pesos, provenientes de recortes al presupuesto del Poder Judicial, al que se le reducen mil 130 millones de pesos; del INE, con una disminución de 870 millones de pesos; de la SEP, con una reducción presupuestal de 200 millones de pesos; del Tribunal Electoral, con una baja de 195 millones de pesos; del Congreso, con un descenso en su presupuesto de 100 millones de pesos, y de la Fiscalía General, con 71 millones de pesos.

La mayoría de los recursos reasignados (mil 754 millones 351.2 mil pesos) se destinarán a los programas de Pensión para las Personas Adultas Mayores y Pensión para las Personas con Discapacidad Permanente.

En materia de gasto federalizado, el PEF 2021 propone un total de 1.867 billones de pesos, que incluye las participaciones, aportaciones federales y otros conceptos, monto que implica una reducción de 5.5 por ciento en términos reales o 108 mil 500 millones de pesos menos, respecto del gasto federalizado aprobado para este año.

GASTO POR ENTIDAD FEDERATIVA

En apoyo a las tareas legislativas, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas elaboró el documento Recursos Federales aprobados en el PEF 2020, los cuales fueron asignados a programas y proyectos que se ejecutarán en las diferentes entidades federativas.

https://www.cefp.gob.mx/new/gasto_federalizado_cuadernillos.php

PRESUPUESTO 2020 VS PRESUPUESTO 2021

RAMOS AUTÓNOMOS	PEF 2020 (A)	PROYECTO PEF 2021 (B)	DICTAMEN PEF 2021 (C)	MODIFICACIONES COMISIÓN (C) - (B)		PEF 2020 Vs. PEF2021 (C) - (A)	
				VAR. ABSOLUTA	VAR. %	VAR. ABSOLUTA	%
TOTAL	119,082,401,892	137,089,157,546	134,904,757,546	-2,184,400,000	-1.6	15,822,355,654	13.3
Poder Legislativo	13,540,183,960	14,916,605,390	14,816,605,390	-100,000,000	-0.7	1,276,421,430	9.4
Cámara de Senadores	4,085,778,000	4,085,778,000	4,030,778,000	-55,000,000	-1.3	-55,000,000	-1.3
Cámara de Diputados	7,076,000,000	8,377,000,000	8,332,000,000	-45,000,000	-0.5	1,256,000,000	17.8
Auditoría Superior de la Federación	2,378,405,960	2,453,827,390	2,453,827,390	0	0.0	75,421,430	3.2
Poder Judicial	67,305,117,703	72,429,339,460	71,299,339,460	-1,130,000,000	-1.6	3,994,221,757	5.9
Suprema Corte de Justicia de la Nación	4,821,903,248	5,159,436,565	5,090,436,565	-69,000,000	-1.3	268,533,317	5.6
Consejo de la Judicatura Federal	59,834,611,435	64,044,622,895	63,178,622,895	-866,000,000	-1.4	3,344,011,460	5.6
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2,648,603,020	3,225,280,000	3,030,280,000	-195,000,000	-6.0	381,676,980	14.4
Instituto Nacional Electoral	16,660,795,016	27,689,801,594	26,819,801,594	-870,000,000	-3.1	10,159,006,578	61.0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,874,207,802	1,679,905,810	1,679,905,810	0	0.0	-194,301,992	-10.4
Comisión Federal de Competencia Económica	581,230,908	598,670,029	598,670,029	0	0.0	17,439,121	3.0
Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,541,244,024	1,510,000,000	1,510,000,000	0	0.0	-31,244,024	-2.0
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	877,435,005	918,735,647	905,335,647	-13,400,000	-1.5	27,900,642	3.2
Fiscalía General de la República	16,702,187,474	17,346,099,616	17,275,099,616	-71,000,000	-0.4	572,912,142	3.4
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA Instituto Nacional de Estadística y Geografía	16,572,899,986	7,746,100,001	7,746,100,001	0	0.0	-8,826,799,985	-53.3
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,792,233,371	2,886,619,680	2,863,619,680	-23,000,000	-0.8	71,386,309	2.6

RAMOS AUTÓNOMOS	PEF 2020 (A)	PROYECTO PEF 2021 (B)	DICTAMEN PEF 2021 (C)	MODIFICACIONES COMISIÓN (C) - (B)		PEF 2020 Vs. PEF2021 (C) - (A)	
				VAR. ABSOLUTA	VAR. %	VAR. ABSOLUTA	%
TOTAL	1,148,400,150,555	1,244,235,355,522	1,246,242,755,522	2,007,400,000	0.2	97,842,604,967	8.5
Oficina de la Presidencia de la República	918,577,842	805,024,292	805,024,292	0	0.0	-113,553,550	-12.4
Gobernación	5,891,930,229	5,800,177,912	5,853,226,701	53,048,789	0.9	-38,703,528	-0.7
Relaciones Exteriores	8,723,637,695	8,121,231,865	8,121,231,865	0	0.0	-602,405,830	-6.9
Hacienda y Crédito Público	23,656,812,661	20,228,539,183	20,228,539,183	0	0.0	-3,428,273,478	-14.5
Defensa Nacional	94,028,694,246	112,557,168,656	112,557,168,656	0	0.0	18,528,474,410	19.7
Agricultura y Desarrollo Rural	47,576,943,957	49,291,453,404	49,291,453,404	0	0.0	1,714,509,447	3.6
Comunicaciones y Transportes	54,374,026,293	55,919,591,344	55,919,591,344	0	0.0	1,545,565,051	2.8
Economía	6,255,603,142	6,538,472,433	6,538,472,433	0	0.0	282,869,291	4.5
Educación Pública	326,282,716,298	338,046,927,940	337,846,927,940	-200,000,000	-0.1	11,564,211,642	3.5
Salud/	128,826,414,373	145,414,570,947	145,414,570,947	0	0.0	16,588,156,574	12.9
Marina	33,557,785,594	35,476,715,511	35,476,715,511	0	0.0	1,918,929,917	5.7
Trabajo y Previsión Social	28,860,748,151	23,799,853,830	23,799,853,830	0	0.0	-5,060,894,321	-17.5
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	10,939,258,622	16,624,857,151	16,624,857,151	0	0.0	5,685,598,529	52.0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	29,869,450,777	30,948,192,349	31,348,192,349	400,000,000	1.3	1,478,741,572	5.0
Energía	48,507,330,641	47,060,243,165	47,060,243,165	0	0.0	-1,447,087,476	-3.0
Bienestar	181,457,072,764	189,970,648,206	191,724,999,417	1,754,351,211	0.9	10,267,926,653	5.7
Turismo	5,034,491,561	38,613,394,661	38,613,394,661	0	0.0	33,578,903,100	667.0
Función Pública	1,461,399,636	1,389,004,630	1,389,004,630	0	0.0	-72,395,006	-5.0
Tribunales Agrarios	850,645,718	800,879,640	800,879,640	0	0.0	-49,766,078	-5.9
Seguridad y Protección Ciudadana	60,150,695,893	63,441,669,472	63,441,669,472	0	0.0	3,290,973,579	5.5
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	144,775,940	141,450,986	141,450,986	0	0.0	-3,324,954	-2.3
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	25,658,798,449	26,573,104,028	26,573,104,028	0	0.0	914,305,579	3.6
Comisión Reguladora de Energía	252,881,468	253,346,972	253,346,972	0	0.0	465,504	0.2
Comisión Nacional de Hidrocarburos	219,761,549	219,797,597	219,797,597	0	0.0	36,048	0.0
Entidades no Sectorizadas	11,382,216,525	12,213,921,953	12,213,921,953	0	0.0	831,705,428	7.3
Cultura	13,517,480,531	13,985,117,395	13,985,117,395	0	0.0	467,636,864	3.5

Fuentes consultadas: PEF 2020. Proyecto PEF 2021. Dictamen PEF 2021.



POTENCIAR LA DIFUSIÓN DEL TRABAJO LEGISLATIVO

¿Hay un punto final en la historia de la comunicación? No. Menos en la era digital. Todo es constante renovación, reinención, utilización de nuevos medios y formas para transmitir la información y atraer a las audiencias.

En la era del *hashtag* y las *newsletter*, la Cámara de Diputados introdujo cambios que van hacia una comunicación más eficaz. Emitió dos nuevos productos en los que destaca los aspectos más relevantes, por su trascendencia, de la labor legislativa de cada semana.

¿Cómo llega toda esa información a la ciudadanía? Ahora, el relato legislativo también es contado a través de los formatos *newsletter* y de un video animado titulado #SanLázaro. Es decir, la comunicación se renueva, como sople de aire fresco, con novedades para colocar los reflectores sobre la intensa tarea legislativa.

Con estas nuevas formas de presentar la

información, se busca que la ciudadanía logre un mayor entendimiento del trabajo legislativo y cómo esta labor repercute e impacta en su vida cotidiana.

Estos productos innovadores rompen con modelos tradicionales. Son acciones comunicativas que apuntalan un altavoz moderno para retransmitir lo que ocurre en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

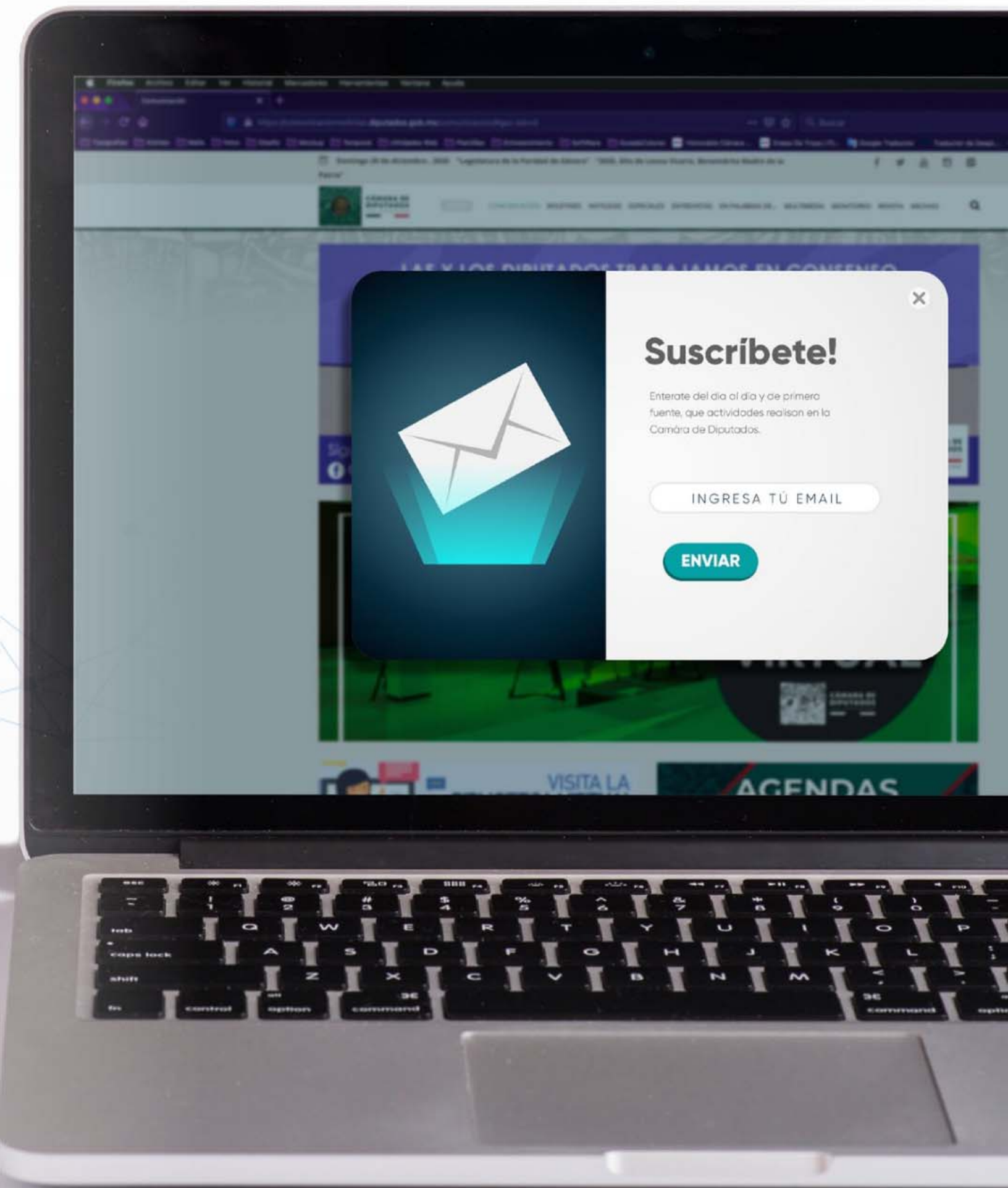
Newsletter

Uno de los dos nuevos productos es Newsletter, un insumo que presenta información por secciones:

- La primera es Trabajos Legislativos, que se refiere a lo aprobado por el Pleno; seguido por Mesa Directiva, que describe los acuerdos de este órgano parlamentario.
- Después aparece Junta de Coordinación Política, donde se explican los trabajos o acuerdos de este otro órgano de gobierno.
- En la sección Trabajo de Comisiones, se inscriben, de igual forma, los acuerdos y dictámenes en los que se enfocaron los diputados integrantes durante la semana.
- Como valor agregado, se incorpora la sección Entrevistas Exclusivas de los Grupos Parlamentarios, cuyo contenido es producido por sus respectivos equipos de Comunicación Social.
- Se muestra la sección Otras Actividades, que hace referencia a los eventos de orden cultural y de transparencia, entre otros, realizados en el Recinto Legislativo.

Por otra parte, actualmente la modalidad llamada *Newsletter* está ganando importancia en la estrategia digital de comunicación. Es una publicación digital que se distribuye a través del correo electrónico.

Una característica fundamental, es que los destinatarios que reciben este tipo de comunicación son suscriptores voluntarios, o sea, que dan su consentimiento expreso a recibir esta información.





QUÉDATE EN CASA
#UnidosNosCuidamos

Cámara de Diputados - H. Congreso de la Unión
@camaradediputados · Organización gubernamental

Información [Ver todo](#)

Avenida Congreso de la Unión 66 Calle Emiliano Zapata 15960 Venustiano Carranza, Distrito Federal, Mexico

1 **Página oficial de la Cámara de Diputados.**

2 **Palacio Legislativo de San Lázaro. H. Congreso de la Unión.**

476,759 personas les gusta esto, incluidos 34 de tus amigos

532,272 personas siguen esto

358,505 personas registró una visita aquí

<http://www.diputados.gob.mx/>

55 5036 0000

Enviar mensaje

Siempre abierto

LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB	DOM
Low	Low	Low	Low	Low	Low	Low

Organización gubernamental

#SanLázaro

La estrategia de comunicación de la Cámara de Diputados apostó también por un segundo nuevo producto: el video animado titulado #SanLázaro.

En este diseño vanguardista, el hilo conductor es el trabajo legislativo. Imágenes, audios, identidad visual para narrar conceptos jurídicos de manera sencilla, clara y directa.

Es contar audiovisualmente, por ejemplo, los logros del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año Legislativo de la LXIV Legislatura.

¿La temática? Las reformas aprobadas por diputadas y diputados; también se incluyen los dictámenes validados por consenso.

Como explicación de sus contenidos, se da respuesta a tres cuestionamientos principales: ¿Qué significan estos dictámenes? ¿Qué beneficios tienen hacia la ciudadanía? ¿Cuál es

el proceso legislativo siguiente para los documentos aprobados?

En la Legislatura de la Paridad de Género es una acción afirmativa elegir a una narradora que cuenta al público la esencia, la relevancia de las reformas constitucionales, así como la aprobación de los dictámenes sobre cambios a las leyes.

Es un enfoque que pretende hacer reflexionar a los ciudadanos sobre la trascendencia de los trabajos legislativos. La idea que subyace en los nuevos insumos es el intenso trabajo legislativo.

Cabe precisar que ambos insumos son realizados por personal y equipo técnico de la Coordinación de Comunicación Social, por lo que no se eroga ni un solo peso. Éstos son difundidos los viernes, vía mensajería instantánea y correo electrónico, a reporteras y reporteros que cubren las actividades de San Lázaro.

Se pueden consultar en:

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion>

Y en las redes sociales de la Cámara de Diputados:

[@camaradediputados](https://www.facebook.com/camaradediputados)

[@Mx_Diputados](https://twitter.com/Mx_Diputados)

[/camaradediputadosmx](https://www.youtube.com/c/camaradediputadosmx)

En suma, es una nueva mirada a la comunicación. Resuena el eco de la luminosa frase del escritor checo Gustav Meyrink: aprender a ver las formas viejas con ojos nuevos, en lugar de mirar las formas nuevas con ojos viejos.

El eco amplificado de la creatividad.





CÁMARA DE DIPUTADOS



SALA DE PRENSA VIRTUAL



CÁMARA DE DIPUTADOS



CÁMARA DE DIPUTADOS

Primer Periodo Extraordinario

20 de mayo de 2020

SALA DE PRENSA VIRTUAL

REUNIÓN DE TRABAJO
Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

23 de junio de 2020
17:00 hrs.

REUNIÓN DE TRABAJO VIRTUAL ENTRE PARLAMENTOS LATINOAMERICANOS Y EL CARIBE

"Retos y desafíos en la región en el marco del COVID-19"

9:00 hrs.

REUNIÓN DE TRABAJO
Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

23 de junio de 2020
17:00 hrs.

MAYO 28

REUNIÓN DE TRABAJO VIRTUAL ENTRE PARLAMENTOS LATINOAMERICANOS Y EL CARIBE

"Retos y desafíos en la región en el marco del COVID-19"

9:00 hrs.

SALA DE PRENSA VIRTUAL



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

A fin de dar a conocer el trabajo legislativo que se realiza en la Cámara de Diputados, la página web de Comunicación Social pone a disposición el servicio de **Sala de Prensa Virtual**.

En una plataforma ágil que se actualiza permanentemente, los periodistas, medios de comunicación y público en general tienen a su alcance una amplia gama de contenidos informativos que se presentan mediante boletines de prensa, notas de la agencia Notilegis, videoconferencias, cápsulas, galería fotográfica, audios, síntesis nacional y redes sociales.

La **Sala de Prensa Virtual** fue diseñada para que cualquier persona, medio de comunicación o institución pública o privada, conozca más del trabajo que llevan a cabo las y los legisladores.

Es una fuente de información que se puede consultar accediendo a través del siguiente link:
<https://bit.ly/3iHSoQ8>

TRES NUEVOS INSTITUTOS



Entre el trabajo legislativo andan siempre las ideas. Conceptos, paradigmas, reflexiones, análisis, estadísticas han guiado el quehacer parlamentario. Los dictámenes están respaldados por el derecho, la economía, las matemáticas, las ciencias sociales y la metodología, entre otras áreas del saber.

La Cámara de Diputados contará con tres nuevos centros de estudios que aportarán mejores resultados al trabajo de legisladoras y legisladores.

La realidad exige rigor, profesionalismo, transparencia y cuidado de los productos que emanan de la agenda legislativa.



Evolución

1998: se creó la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas.

1999: la reforma a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos sustituyó la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

Además, se crearon el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias y el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas se volvió referente nacional para opinar respecto de la situación financiera del país, y coadyuva en el análisis del paquete presupuestal que cada año presenta el Ejecutivo ante el Congreso para su discusión y aprobación.

2005: se adicionó en la Ley Orgánica el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, y el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género.

2020: el 4 de noviembre se reformó la Ley Orgánica del Congreso General. Así nacieron el Instituto de Estudios de la Hacienda Pública, el Instituto de Estudios Parlamentarios y el Instituto de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género. Tres nuevas instancias de apoyo técnico y analítico para el mejor ejercicio de las funciones de la Cámara de Diputados.

Tareas

- Instituto de Estudios de la Hacienda Pública: será un órgano de alta especialidad que tendrá por objeto coadyuvar en el ejercicio eficaz de las facultades constitucionales del Congreso de la Unión, en las materias hacendaria y presupuestaria. El análisis y estudio de las finanzas públicas requieren de una visión técnica, especializada y plural que contribuya a la toma de decisiones.
- Instituto de Estudios Parlamentarios: aportará investigaciones en áreas de constitucionalidad, impacto normativo, temas económicos, políticos, sociales e internacionales, así como de administración de datos. Coadyuvará en la capacitación de legisladores, legisladoras y personal técnico de la Cámara.
- Instituto de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género: será de apoyo técnico, apartidista, conformado por especialistas en la elaboración de estudios, análisis e investigaciones con perspectiva de género. Contribuirá al trabajo legislativo e impulsará el reconocimiento de los derechos de las mujeres.



Servicio Profesional de Carrera

“Mecanismo para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública, con base en el mérito y para impulsar el desarrollo de la función pública, a fin de beneficiar a la sociedad”. (Artículo 2 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal).

El servicio de carrera es la base del trabajo de los tres institutos.

OBJETIVOS: Con base en la imparcialidad, la objetividad, el rigor, la calidad y el apartidismo, fortalecerán y profesionalizarán la actividad parlamentaria; tendrán independencia, principio constitucional de paridad y desempeño institucional. Los institutos serán espacios de alta especialidad y asesoría.

¿QUÉ SE DEBE CONSIDERAR?: Investigadores parlamentarios de personal de carrera; asumir transparencia en el ingreso a los institutos, mediante concurso basado en perfiles y méritos; impacto positivo en el trabajo de los órganos de la Cámara de Diputados; formar cuadros especializados para asistir a legisladoras y legisladores en su labor.

Cabe mencionar que la profesionalización no sólo es capacitación, implica ingreso por concurso, conocimientos y actualización constante.

Además, evaluación sistemática e información que aporte y sea producida con rigor metodológico, proporcionada con oportunidad bajo altos estándares de calidad con sentido social, sin consideraciones políticas, de grupo o partido.



SERVICIO DE CARRERA, FUNDAMENTAL EN MATERIA LEGISLATIVA

Legisladoras y legisladores aprobaron reformas a la Ley Orgánica del Congreso General para crear tres nuevos institutos de apoyo técnico y analítico que mejorarán las funciones de la Cámara de Diputados.

Sus investigaciones permitirán fortalecer y profesionalizar la actividad parlamentaria. El Servicio Civil de Carrera es la piedra de toque en este nuevo paradigma.

León Aceves Díaz de León, director general de la Unidad de Capacitación y Formación Permanente de la Cámara de Diputados, nos habla al respecto:



1. ¿De qué manera se elegirá al personal de los nuevos institutos y cómo garantizar la profesionalización del capital humano que los conformará?

Es importante, primero, comentar en qué se enmarca la profesionalización de los investigadores parlamentarios de la Cámara de Diputados.

Después de veinte años de haber quedado sin aplicación, la LXIV Legislatura retomó el servicio de carrera de la Cámara de Diputados como una prioridad para profesionalizar el funcionamiento institucional.

A lo largo de 2019, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, materializando la voluntad y la decisión de los grupos parlamentarios por impulsar el servicio de carrera, tomó diversos acuerdos para que comenzara a ser aplicado en los cinco centros de estudios que actualmente existen en la Cámara de Diputados.

Con esos acuerdos, por primera vez, el servicio está plasmado en la Ley Orgánica del Congreso y en el Estatuto de la Cámara; se logró instalar el Consejo Directivo, que es el órgano rector en estas materias presidido por la secretaria General, la maestra Graciela Báez. También está integrado por el secretario de Servicios Parlamentarios y el secretario de Servicios Administrativos y Financieros.

Algo muy importante es que igualmente forman parte del Consejo Directivo tres vocales externos, reconocidos expertos en el funcionamiento de servicios de carrera: la doctora María del Carmen Pardo, investigadora en el CIDE; la doctora Alma Vaquero, proveniente del Instituto Electoral de la Ciudad de México y el doctor José Luis Méndez, académico de El Colegio de México.

Además, como parte de los acuerdos de la Conferencia tomados en 2019, por primera vez en la historia de la Cámara, la Secretaría General instauró la Unidad de Capacitación y Formación Permanente, que es la instancia responsable de ejecutar los acuerdos del Consejo Directivo y de diseñar e implementar los diferentes procesos que componen el servicio de carrera: desde los concursos de ingreso basados en los perfiles profesionales y méritos de las personas, en igualdad de oportunidades, hasta la evaluación del desempeño, pasando por todos los programas de formación inicial y de especialización.

Con esas bases, se creó el cuerpo de investigadores parlamentarios y se organizó un primer concurso interno en los cinco centros de estudios, destinado a que una parte de quienes ya laboraban en puestos vinculados con la investigación tuvieran la posibilidad de ingresar al servicio de carrera, siempre y cuando cumplieran los requisitos y evaluaciones establecidas en las convocatorias que fueron legalmente expedidas.

Este concurso interno se desarrolló durante el último trimestre de 2019 y permitió que el Consejo Directivo aprobara la incorporación de 20 servidores públicos al servicio de carrera, como parte del cuerpo de investigadores parlamentarios.

Ese fue un extraordinario inicio para el establecimiento de una política de profesionalización que inauguró esta Legislatura en los actuales centros de estudios, pero que no se limita a ellos, sino que ya se aplica gradualmente en diversas áreas de la Cámara de Diputados.

Dando continuidad al proceso iniciado en los centros en 2019, durante el primer trimestre de 2020 se organizó un concurso externo, a nivel nacional, dirigido a todas las personas interesadas que cumplieran con los requisitos de participación fijados en las convocatorias. En esta ocasión se pusieron a concurso 22 plazas del cuerpo de investigadores parlamentarios. Hubo una muy buena respuesta de la gente, ya que se registraron más de 940 aspirantes a nivel nacional.

Desafortunadamente, el concurso externo estuvo detenido por varios meses debido a la pandemia por Covid-19, pero ya logramos reactivarlo desde septiembre de 2020, aplicando las fases previstas en las convocatorias bajo diversas modalidades a distancia. Durante enero de 2021 el Consejo Directivo conocerá los resultados finales de este concurso externo y aprobará el ingreso a la carrera de los 22 puntajes más altos.

Es así que, a inicios de 2021, el cuerpo de investigadores parlamentarios quedará compuesto por 42 servidores de carrera, que son producto de los concursos interno y externo.

Es sumamente importante señalar que en tanto se crean los futuros institutos, las y los investigadores que ya son de carrera se encuentran adscritos a las estructuras de los actuales centros de estudios, según sus especialidades.

Ahora bien, la reforma a la Ley Orgánica del Congreso, que ya fue aprobada en la Cámara de Diputados y que está siendo discutida en el Senado, relativa a la creación de tres nuevos institutos que vendrían a transformar y aglutinar a los actuales centros de estudios, contempla disposiciones en el sentido de que una vez que entre en vigor la reforma, todas aquellas personas que ya sean parte del servicio de carrera, en virtud de contar con nombramiento legalmente expedido por el Consejo Directivo, pasarán a formar parte de las estructuras de los futuros tres institutos, en función de las áreas de especialización de cada uno y, desde luego, de las necesidades institucionales de la Cámara de Diputados.

2. ¿Cómo se asegurará la independencia, imparcialidad y objetividad en los institutos?

Una de las diversas vías para lograrlo, que está en el ámbito de la Secretaría General por conducto de la Unidad de Capacitación y Formación Permanente, es precisamente consolidar y robustecer el cuerpo de investigadores parlamentarios, en el marco de la implementación del servicio de carrera en esta Cámara.

La forma en que ha sido concebido y diseñado, y la rigurosidad con que estamos aplicando sus reglas, hacen que este servicio de carrera tenga bases sólidas para cumplir con principios que son vitales

en todo esquema de esta naturaleza. Nos referimos a principios como la imparcialidad, la objetividad, el apartidismo, el buen desempeño institucional, entre otros.

Por una parte, estos principios tienen que estar presentes en la operación de los componentes del servicio. Y, por otra, algo que es de suma relevancia, estos principios deben regir invariablemente la actuación de los servidores públicos de carrera, en este caso concreto, de los investigadores parlamentarios.

3. ¿Qué pasará con el personal que actualmente labora en los cinco Centros de Estudio?

Como ya se mencionó, durante 2019 la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, y en su momento el Consejo Directivo, aprobaron que la implementación del servicio en los centros de estudios comenzara con un concurso interno; es decir, primero dando la posibilidad de que quienes ya ocuparan esas plazas pudieran demostrar que poseen el perfil y los conocimientos necesarios a fin de permanecer en el cargo, pero ya como integrantes del servicio de carrera.

Como en todo concurso, hay quienes obtuvieron los puntajes mínimos legalmente establecidos en las convocatorias y hay quienes desafortunadamente no los alcanzaron. Aquí es indispensable recordar que el Estatuto de la Cámara contempla que el personal de los centros de estudios debe ser personal de carrera. Sin embargo, por las razones ya explicadas, es decir, por el hecho de que durante dos décadas no existió un servicio de carrera en sentido estricto, pues obviamente quienes fueron incorporándose a los centros en legislaturas anteriores, no lo hicieron bajo las reglas del servicio.

La creación de las instancias y el inicio de la operación de los procesos de la carrera, es decir, su aplicación real a partir de la presente Legislatura, ha

permitido una gradual regularización de la situación y que poco a poco las plazas de los centros sean ocupadas por personal que ya pasó por las reglas de ingreso que marca el estatuto.

Se tiene previsto que la lógica sea la misma: que las restantes plazas de los centros de estudios, es decir, aquellas que aún no han sido sometidas a concursos en el marco del servicio de carrera, y que en su momento --una vez aprobada la reforma a la Ley Orgánica-- pasarían a los nuevos tres institutos, se pongan a concurso interno y, después, en caso de ser necesario, a concurso externo. Se trata de que se otorgue la posibilidad de pasar al servicio de carrera a quienes ya laboran ahí; y, si se requiere, después poner a concurso externo, abierta a nivel nacional, las plazas que vayan quedando vacantes.

En lo que hay que hacer hincapié es en que el actual Estatuto establece que el personal dedicado a la investigación parlamentaria debe formar parte del servicio de carrera, lo cual debe ser cumplido; además de que el sentido de la reforma que creará los tres nuevos institutos también apunta en el mismo sentido, como una de las condiciones para que el trabajo en esos institutos sea riguroso, objetivo, imparcial y profesional.

4. ¿Tener investigadores parlamentarios profesionales representará una nueva fortaleza para la Cámara de Diputados?

La piedra angular para la profesionalización de los investigadores es el servicio de carrera. Ahora bien, la profesionalización dentro del servicio no sólo es capacitación, sino que implica la participación obligatoria de sus integrantes en procesos tales como: el ingreso por concurso, la formación inicial en cono-

cimientos fundamentales, la actualización constante, la formación continua especializada en el ejercicio de la función de investigación y en las materias específicas definidas para los futuros institutos, así como la evaluación sistemática de su desempeño individual, entre otros procesos. Con ello, el marco

institucional para el desarrollo de los integrantes del servicio proporciona un fuerte impulso a la calidad y pertinencia del trabajo de los investigadores parlamentarios.

Asimismo, la formación en el servicio también promueve que los investigadores desarrollen un marco deontológico de los servidores públicos en general y de los investigadores parlamentarios en lo particular. Este marco supone el fomento al sentido de pertenencia a la institución parlamentaria y la adopción de principios como la objetividad, la imparcialidad y el apartidismo.

El servicio de carrera como modelo institucional

para el desarrollo del personal destinado a la investigación parlamentaria permite contribuir en la gestión estratégica de recursos humanos de la Cámara y, también, asegura que la información que soliciten los legisladores sea producida con rigurosidad metodológica y proporcionada con oportunidad; esto es, que diputadas y diputados tendrán a la mano estudios, comparaciones, informes, reflexiones y cálculos de factibilidad y prospectiva, con la certeza de que son confiables y están elaborados con integridad y equilibrio, lo cual permitirá incrementar la precisión y la viabilidad de sus propuestas, fortaleciendo su labor y a la Cámara de Diputados en su conjunto.

5. ¿Se aplicará el principio constitucional de paridad de género en la integración del personal y cargos de los nuevos institutos?

Esa ha sido una instrucción de la Conferencia, que la Secretaría General ha ratificado clara y permanentemente. Desde la Unidad de Capacitación y Formación Permanente, no sólo en acato a esa disposición, sino en convicción y por tratarse de un asunto legítimo, hacemos lo posible para que, por ejemplo, los concursos incorporen mecanismos paritarios. Una muestra es el concurso externo de investigadores parlamentarios, en el que de las 22 plazas a concurso, obligatoriamente 12 de ellas tendrán que ser para las mujeres con más altos puntajes.

Otro ejemplo es el concurso, que actualmente está en proceso, para reclutar dos plazas del servicio de carrera adscritas a la Unidad para la Igualdad de Género de esta Cámara. Obviamente la convocatoria establece el principio de la paridad.

Ése es un imperativo y deberá estar presente en todas las acciones que se realizan en el marco del servicio de carrera de la Cámara de Diputados, en las diversas áreas en las que gradualmente va siendo implementado en esta institución.

6. ¿Con la desaparición de los cinco centros y la creación de los tres institutos inicia un nuevo capítulo en la transformación del Poder Legislativo?

Visto desde lo que nos corresponde, es decir, desde el ámbito de la Unidad de Capacitación y Formación Permanente, y tomando en cuenta lo que nos ha sido transmitido por la Secretaría General, entendemos que se trata de un asunto muy relevante que busca racionalizar y fortalecer el funcionamiento de esas instancias.

Los trabajos que se generan desde los espacios dedicados a la investigación parlamentaria --así lo muestran los estudios comparados-- son esenciales para que legisladoras y legisladores, así como los diversos órganos de la Cámara de Diputados, dispongan de datos, información, análisis y estudios prospectivos que les apoyen en la toma de decisiones; que sean de plena utilidad para que el ejercicio de las funciones que el Congreso tiene encomendadas, ya sea las funciones legislativas, como las de control y fiscalización, entre otras de suma relevancia, se

apoyen en evidencia confiable.

Ahí radica la importancia de que los futuros institutos cuenten con un cuerpo de investigadores de carrera que se guíen por los más altos estándares de la investigación científica, de carácter aplicado, que se mantengan actualizados en sus respectivas áreas de especialización, que sean capaces de producir estudios adaptados a la agenda legislativa y a las necesidades institucionales concretas de la Cámara de Diputados.

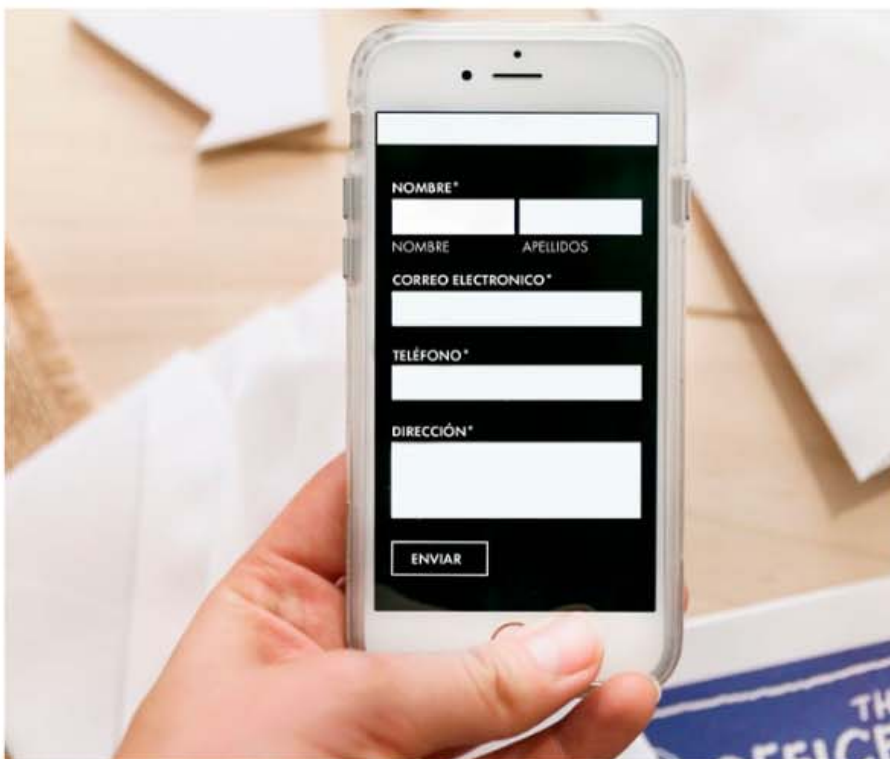
En suma, coincidimos en que es una reforma de gran significado porque puede generar instancias de investigación parlamentaria aún más útiles, pertinentes en cuanto a la información y estudios que producen, mucho más rigurosas en su quehacer. Eso es muy relevante para que el Poder Legislativo incremente la calidad de sus acciones y, por ende, aporte soluciones a lo que demanda la sociedad.

Sigue la actividad parlamentaria en la Comisión Permanente

La labor parlamentaria continuará en la Comisión Permanente durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, cuya presidencia estará a cargo de la diputada Dulce María Sauri Riancho.

Los vicepresidentes son el senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar (Morena) y

la senadora Minerva Hernández Ramos (PAN). Como secretarías y secretarios fungirán la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (Morena), el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera (PAN), el diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez (PRI) y la senadora Nancy de la Sierra Arámburo (PT).



Plantean establecer un Registro Electrónico de Vacunación

A fin de que la Secretaría de Salud establezca un Registro Electrónico de Vacunación que permita el monitoreo y evaluación del Programa de Vacunación Universal, la diputada Abril Alcalá Padilla (PRD) presentó una iniciativa de reformas a la Ley General de Salud.

En el documento, turnado a la Comisión de Salud, se argumenta que la pandemia ha dejado al descubierto carencias y fortalezas en la mayoría de los sistemas de salud del mundo, así como la urgencia de una vacuna que garantice un retorno seguro a la vida social.

Obtiene Cámara de Diputados 100 por ciento de transparencia

La Mesa Directiva dio cuenta de una notificación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), donde informa que la Cámara de Diputados obtuvo el 100 por ciento del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.

Este resultado, obtenido en la verificación vinculante 2020 de las obligaciones de transparencia en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fue hecho del conocimiento del Pleno por la Mesa Directiva, en sesión semipresencial.



Sanciones a quienes con fines de lucro tomen casetas

Quienes con fines de lucro interrumpen el flujo de transporte y la operación de casetas de cobro serán sancionados, de acuerdo con el dictamen aprobado que reforma la Ley de Vías Generales de Comunicación.

Al fundamentar el dictamen, el presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, Víctor Manuel Pérez Díaz (PAN), precisó que la finalidad es dar mayor certeza jurídica y garantizar el Estado de derecho en las vías generales de comunicación.

24

de enero
Día Internacional de la Educación

EL PODER DEL APRENDIZAJE

La educación es un derecho humano, bien público y responsabilidad colectiva. El 24 de enero es el Día Internacional de la Educación, que fue proclamado en 2018 por la Organización de las Naciones Unidas, como celebración del papel que desempeña la educación en la paz y el desarrollo.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), sin educación de calidad, inclusiva, equitativa y de oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida, los países no lograrán alcanzar la igualdad de género ni dar fin al ciclo de pobreza que deja rezagados a millones de niños, jóvenes y adultos.

Actualmente, según cifras del mismo organismo mundial, 262 millones de niños y jóvenes siguen sin ser escolarizados; 617 millones de niños y adolescentes no pueden leer ni manejar el cálculo; menos del 40 por ciento de las niñas del África Subsahariana completan los estudios de secundaria baja, y unos 4 millones de niños y jóvenes refugiados no pueden asistir a la escuela. El derecho a la educación de estas personas se ve afectado y eso es inaceptable.

La educación es considerada como el mejor recurso renovable de la humanidad porque reafirma su papel como derecho humano fundamental y bien público. El aprendizaje conduce al empoderamiento de los pueblos, a la preservación del planeta, construye prosperidad y promueve la paz. Por ello, para hacer frente a los desafíos actuales y futuros en materia de educación, es urgente repensar nuestros sistemas escolares e invertir masivamente en el rubro.



26

de enero
Día Mundial de la Educación Ambiental

PRINCIPIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Nació en 1975, cuando se realizó en Belgrado (capital de la entonces Yugoslavia) el Seminario Internacional de Educación Ambiental, promovido por la Organización de las Naciones Unidas. Participaron más de 70 países. Ahí se establecieron los principios de este tipo de educación.

La Carta de Belgrado replantea el concepto de desarrollo y concibe a la educación ambiental como herramienta hacia una nueva ética universal en la relación del hombre con la naturaleza.

En México, la Ley General de Educación (*Diario Oficial de la Federación* 30-09-2019), en su artículo 30, inciso XVI, establece: "La educación ambiental para la sustentabilidad que integre el conocimiento de los conceptos y principios de las ciencias ambientales, el desarrollo sostenible, la prevención y combate del cambio climático".

A lo largo de nuestro país tenemos Centros de Educación y Cultura Ambiental (CECA). Son parques, museos, zoológicos, jardines botánicos, unidades de manejo ambiental, áreas naturales protegidas. Todos los espacios tienen programas para promover la educación ambiental.

Desde el 1 de enero del 2021 entró en vigor la segunda fase de la Ley de Residuos Sólidos de la Ciudad de México, que prohíbe comercializar o distribuir plásticos desechables como cucharas, tenedores, platos de unicel, entre otros. A partir del 1 de enero de 2020 se prohibió comercializar bolsas de plástico desechables en los establecimientos mercantiles.

La apicultora maya de 55 años de edad, Leydy Araceli Pech Martín, conocida como "la guardiana de las abejas" o "la dama de la miel", recibió el pasado 30 de noviembre el Goldman 2020, premio ambiental más importante del mundo (como un Premio Nobel). Ella se dedica a la crianza y preservación de la abeja *melipona beecheii*.



ENTRE LA MARGINACIÓN Y EL ESTIGMA

La lepra no se considera un problema de salud pública en México. Para que lo fuera, tendría que haber un caso por cada 10 mil habitantes¹, según lo establece la Organización Mundial de la Salud (OMS).

El Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SNVE) reporta que, entre el 1 de enero y el 3 de octubre de 2020, en nuestro país se registraron 90 casos de esta enfermedad. La mayoría, en Sinaloa, Michoacán, Nuevo León, Guerrero y Nayarit.

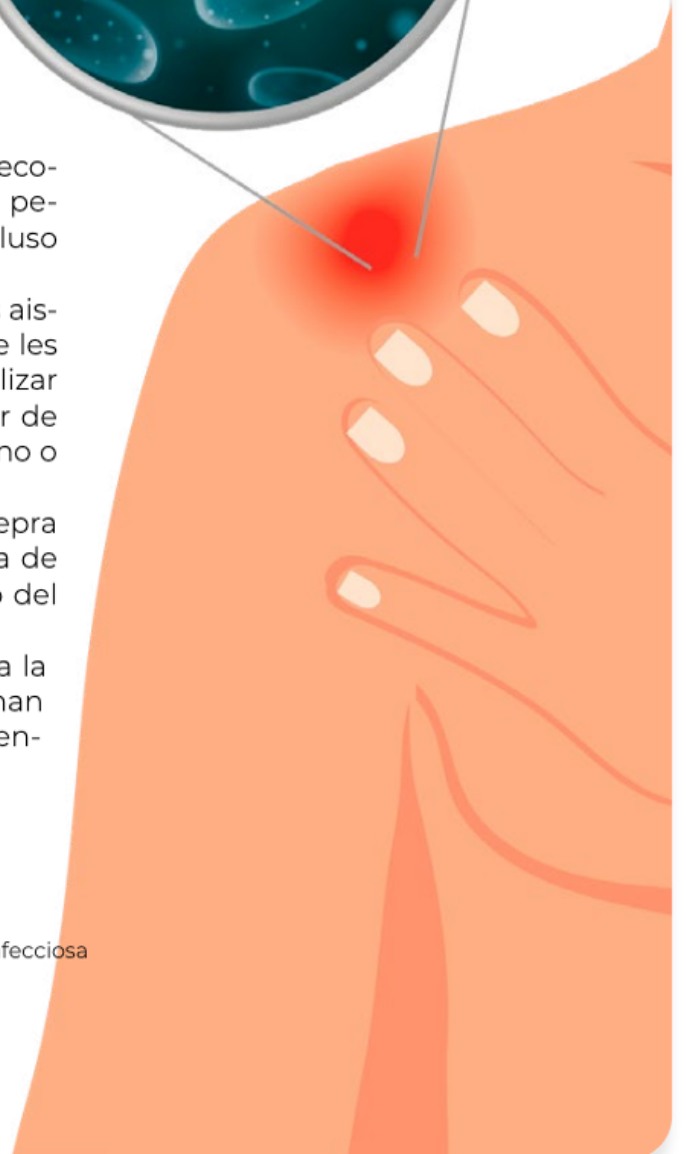
El contagio surge mediante la convivencia cercana y prolongada con una persona con lepra. La transmisión del bacilo se da al hablar, toser o estornudar.

Para su propagación influyen factores socioeconómicos, como la pobreza y falta de higiene. El periodo de incubación dura de dos a diez años, incluso más.

Durante la Edad Media, a los enfermos se les aislaba en leprosarios de las ciudades europeas. Se les marginaba y estigmatizaba. Eran obligados a utilizar un hábito con sombrero y capucha. Para alertar de su presencia hacían sonar una campana de mano o una especie de tablilla de madera.

A finales de la época medieval los casos de lepra descendieron progresivamente, pero el estigma de quienes la padecen se ha mantenido a lo largo del tiempo.

La OMS elaboró la Estrategia Mundial contra la Lepra 2016-2020, para orientar a quienes gestionan programas nacionales para prevenirla e implementar acciones destinadas a reducirla.²



¹ <https://www.gob.mx/salud/articulos/lepra-una-enfermedad-infecciosa>
2 OPS .OMS. <https://www.paho.org/es/temas/lepra>



LAS Y LOS DIPUTADOS TRABAJAMOS EN CONSENSO POR EL BIENESTAR DE TODAS Y TODOS



Síguenos y participa en nuestras redes sociales:

 [CámaraDeDiputados](#)  [Mx_Diputados](#)  [CámaraDeDiputadosMx](#)

A 35 años de su fallecimiento

FICCIÓN E HISTORIA DE JUAN RULFO

Juan Rulfo falleció en la Ciudad de México el 7 de enero de 1986; en 2021 se cumplen 35 años. Desde entonces, es y será uno de los escritores mexicanos más leídos en todo el mundo. Sus libros han sido traducidos a decenas de idiomas y, su obra, literaria y fotográfica, motiva estudios, homenajes y reapropiaciones.

El pensamiento y las actividades de Rulfo trascienden en diversos planos: la ficción y la historia; la tradición literaria escrita y las nutridas vertientes orales; las imágenes verbales y fotográficas; la estética vanguardista y la innovadora superación de esa misma vanguardia.

También en la cultura cristiana y la pervivencia de culturas indígenas en México; la modernidad laica y la vitalidad de concepciones del mundo, distintas, aunque no inferiores; la antropología y la realidad presente; la geografía rural.

Todo ello, para el escritor, fueron retos y estímulos, unas veces en franco contraste y otras en armonía.

Para quienes han leído sus obras centrales, *El Llano en Llamas* (1953) y *Pedro Páramo* (1955), seguramente no dejarán de releerlas con gozo, primeramente, y admiración, en segundo término, debido a su excelencia.

A tres décadas y media de su muerte recordamos a Juan Rulfo como el escritor que creó un mundo. Pero creó, como nadie, no sólo lo visible, sino lo invisible, no sólo su presencia, sino su virtualidad.

En estas creaciones nos vemos inmersos en lenguajes desconocidos, nuevos en misterios, asombrosos en frescura, admirables como si estuvieran escribiéndose en el momento de leerlos.

El lenguaje perfecto aflora

Los diálogos de los personajes de Juan Rulfo son, podría decirse, *perfectos* con el estilo del habla de las personas que vivieron en el tiempo y el espacio del lugar al que nos remiten sus obras.

Con gran intensidad, el escritor refiere la vida de las personas del medio rural en una época determinada. Ello, debido a su experiencia personal y de los relatos que escuchó de los hombres que la vivieron. Resultado: majestuosas obras de arte.

En las páginas de *El Llano en Llamas* y *Pe-*



dro Páramo, Juan Rulfo reúne la creatividad literaria que lo hace trascender en las letras universales, desde donde teje el desolado drama y la alarmante desesperación de un sector de los habitantes del país y vence las dificultades que surgen de las diversas situaciones.

Nos deleita y gozamos de una escritura puntual, precisa, de situaciones y personajes inmersos en tiempos y destiempo, de lugares y no lugares. Sus frases son directas, a veces descaradas.

De su pluma brota espontáneamente el diálogo de sus semejantes, los giros cotidianos del habla regional de su tierra nativa, Jalisco, sometidos a una vigilante inteligencia.

Estas dos obras conforman la creación literaria mexicana que ha recibido la mayor aclamación dentro y fuera de nuestro país. Ningún escritor mexicano goza hoy del reconocimiento universal del jalisciense nacido en 1917 y fallecido en 1986.

En suma, como muchos de sus biógrafos coinciden, Rulfo perteneció al movimiento literario llamado realismo mágico, ya que en sus obras hay una mezcla de realidad y fantasía.

Y sus personajes representan y reflejan el tipismo del lugar, con sus grandes problemáticas sociales y culturales entrelazadas con el mundo fantástico.

Vida y obra

Juan Rulfo nació el 16 de mayo de 1927 en Jalisco. Como escritor se apropió de las experiencias que desgarran el precario orden familiar: la guerra, el despojo, la orfandad. De su región de origen se puede afirmar que representó el entorno inmediato, el de las haciendas y el campo destruidos por la violencia de la Revolución y la Cristiada.

La verdadera vida del escritor jalisciense está en su obra. Sin temor a equivocarnos, Juan Rulfo fue esencialmente un orfebre que permitió a la literatura remontarse a dimensiones inéditas, si se toma en cuenta la época en que produjo sus libros, considerados, desde lue-

go, cumbres en la historia de la literatura universal.

Es así que, al novelista, cuentista, fotógrafo y editor mexicano, se le reconoce, sobre todo, por su creación de cuentos que integran *El Llano en Llamas* y su novela *Pedro Páramo*.

Con la aparición de estos títulos mantuvo contacto frecuente con el cine; escribió su segunda novela *El Gallo de Oro* (1958), realizó el cortometraje *El Despojo* (1959) y participó en el filme *La Fórmula Secreta* (1964).

Durante las dos últimas décadas de su vida se encargó de editar en el Instituto Nacional Indigenista (INI) diversas colecciones de antropología contemporánea que han sido y son consideradas las más importantes de México.



OBRAS CONSULTADAS:

Libro *La Sombra del Tiempo. Ensayos sobre Octavio Paz y Juan Rulfo*. Autor Jorge Aguilar Mora. Editorial Siglo XXI.
 Reseña de *El Llano en Llamas* de la editorial Fondo de Cultura Económica (FCE).
 Enciclopedia de la Literatura en México. Fundación para las Letras Mexicanas. Secretaría de Cultura.

LA LECTURA, PODEROSO MOTIVO PARA QUEDARSE EN CASA

Desde el inicio del confinamiento y durante 2020, el Consejo Editorial de la Cámara de Diputados no detuvo su producción editorial ni el fomento y la divulgación de la lectura. En abril, a través de su aplicación electrónica y micrositio, puso a disposición de docentes, estudiantes y público en general, una serie de materiales de lectura totalmente gratuita.

En reuniones virtuales de trabajo trató temas y asuntos como la situación adversa que enfrentan las editoriales independientes, con quienes intercambió puntos de vista, a fin de evitar la extinción de ese sector.

Se planeó la realización de una feria del libro virtual, titulada *El camino de regreso está en los libros*. Además, se llevaron a cabo varios proyectos editoriales en formato impreso y digital, publicados por el Consejo Editorial en colaboración con diversas editoriales.

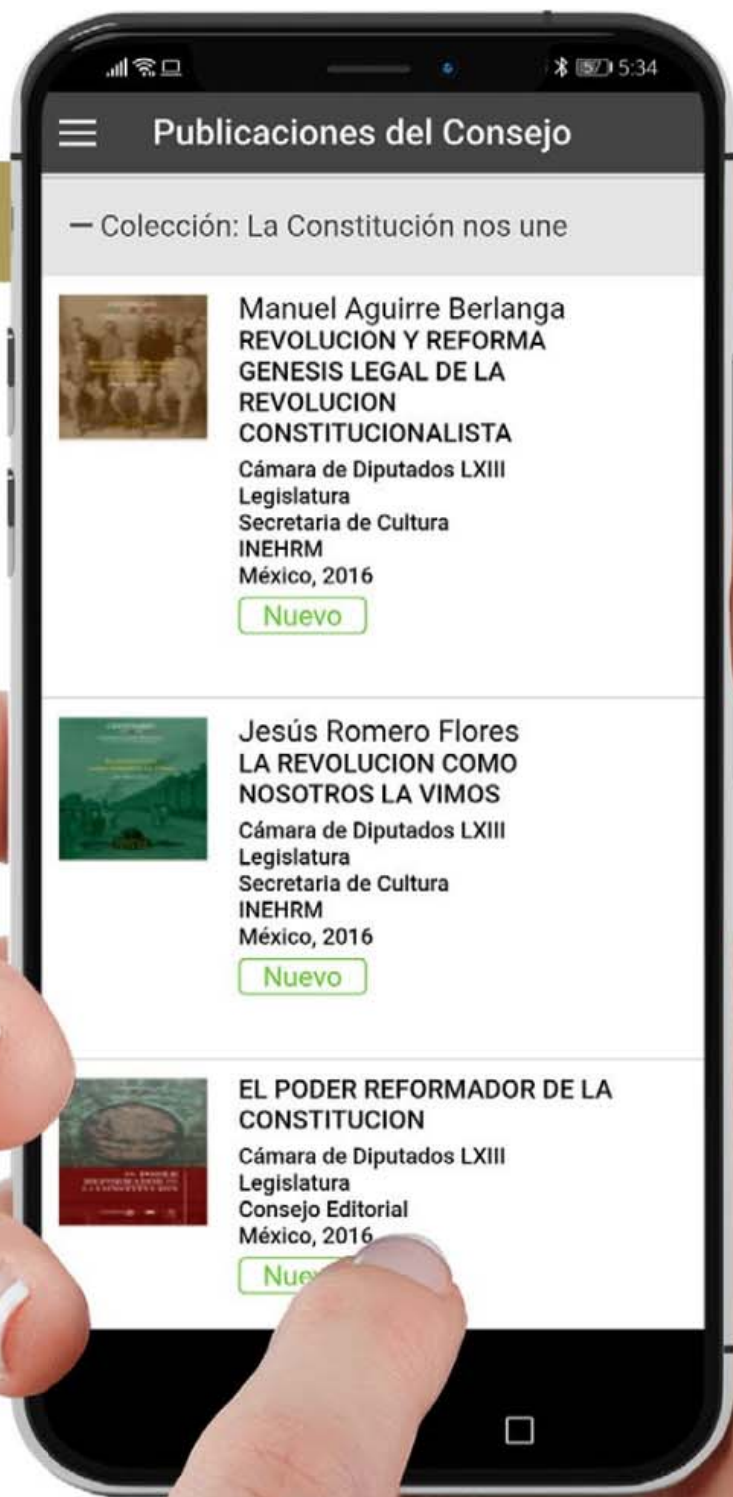
Fomento a la lectura

Con la finalidad de fomentar la lectura, durante la emergencia sanitaria el Consejo Editorial informó que se digitalizaron, en una primera etapa, 50 libros, que es posible consultar en la aplicación electrónica y el micrositio. También se puede acceder a 200 títulos electrónicos de su acervo, conformado desde otras legislaturas.

El presidente del Consejo Editorial, diputado Hirepan Maya Martínez (Morena), expresó que “las opciones literarias digitales son la herramienta para democratizar el conocimiento, con el objetivo de acercar a la sociedad las obras publicadas por el Consejo Editorial, así

como a la comunidad de investigadores, docentes y estudiantes”.

Resaltó que entre las obras más recientes digitalizadas y editadas por el Consejo, se encuentran: *Violeta Perú*, de Luis Arturo Ramos; *Morir de pie, vida, época y escritura de Práxedes G. Guerrero*, de Ward S. Albro; *Pensamiento crítico en América Latina*; la colección *La nueva historia mínima de México para niños y adolescentes* y una compilación de algunos ejemplares del periódico *Regeneración*, junto con otros títulos.



**CONSEJO EDITORIAL
H. CÁMARA DE DIPUTADOS**

Publicaciones del Consejo

— Colección: La Constitución nos une



Manuel Aguirre Berlanga
REVOLUCION Y REFORMA
GENESIS LEGAL DE LA
REVOLUCION
CONSTITUCIONALISTA
 Cámara de Diputados LXIII
 Legislatura
 Secretaría de Cultura
 INEHRM
 México, 2016

Nuevo



Jesús Romero Flores
LA REVOLUCION COMO
NOSOTROS LA VIMOS
 Cámara de Diputados LXIII
 Legislatura
 Secretaría de Cultura
 INEHRM
 México, 2016

Nuevo



EL PODER REFORMADOR DE LA
CONSTITUCION
 Cámara de Diputados LXIII
 Legislatura
 Consejo Editorial
 México, 2016

Nuevo

Visibilizar firmas independientes

Ante la preocupante situación que pasan las editoriales independientes, el Consejo Editorial se pronunció, en junio, a favor de respaldar su labor.

Dio a conocer que mantenía diálogo con la industria editorial, como el que sostuvo con la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, a fin de respaldar a estas editoriales y evitar el cierre de librerías, así como el despido de trabajadores.

Durante una reunión virtual, el presidente del Consejo elogió el apoyo de la Secretaría General de la Cámara de Diputados y exhortó a las universidades y libreros a adoptar medidas que incentivaran la cadena de producción de libros en nuestro país.

La propuesta del Consejo Editorial para realizar el encuentro virtual con las editoriales independientes, titulada *El camino de regreso está en los libros*, previó que durante una semana habría charlas, conversatorios y talleres para visibilizar a las firmas independientes, porque son las que más sufren por la cancelación de actividades y cierre de librerías.

En este marco, la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (PAN) propuso realizar cápsulas informativas sobre textos de editores independientes.

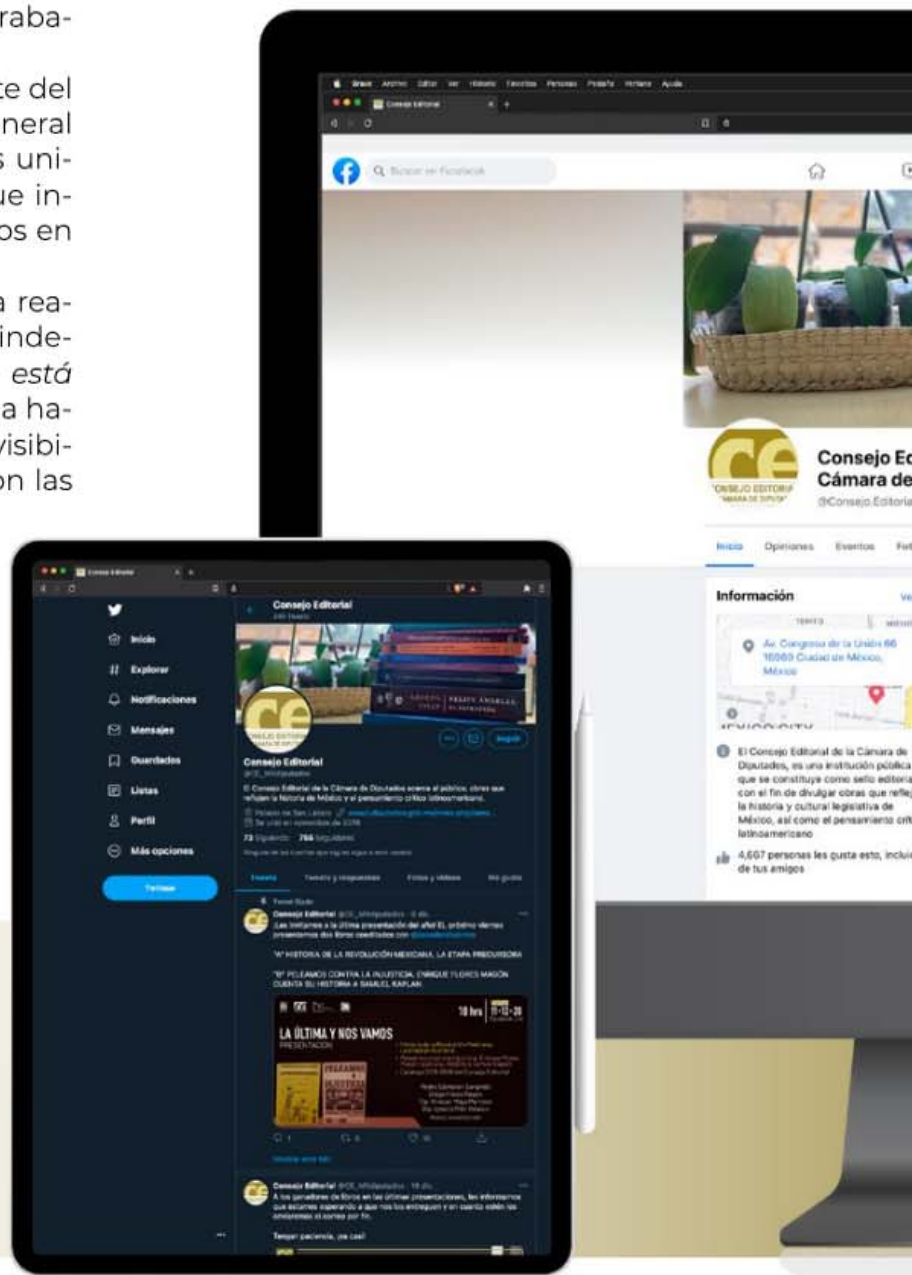
El diputado Ricardo De la Peña Marshall (Encuentro Social) planteó emitir una convocatoria abierta a las editoriales pequeñas que enfrentan una situación precaria, para que en foros y conversatorios virtuales se les escuche y defina la manera de rescatarlos. Sugirió difundir la biblioteca virtual del Consejo Editorial y las ediciones que tienen preparadas.

Por el PRI, el diputado Brasil Alberto Acosta Peña planteó realizar una feria del libro virtual impulsada por el Consejo Editorial, y la integración de más editoriales a los encuentros, sobre todo de universidades, el Colegio de Postgraduados, el Centro de Investigación y Docencia Económicas y El Colegio de México.

Genoveva Muñoz Castillo, directora de la Cifra Editorial y presidenta del Comité de Editores Independientes de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (Caniem), lamentó que las ventas han sufrido caídas estrepitosas y que el cierre de las librerías los ha perjudicado, en especial a las más pequeñas que han tenido que abandonar sus oficinas y despedir al personal.

Al respecto, el diputado Ricardo de la Peña manifestó que se deben hacer alianzas con otras comisiones afines al tema, como las de Educación, Cultura, y la de Ciencia y Tecnología.

El Consejo Editorial aprobó la impresión de 26 obras, 12 de ellas en los talleres gráficos de la Cá-



<http://bit.ly/37ujtCX>



<http://bit.ly/3r6jKDS>

mara de Diputados y ocho en coedición con el Fondo de Cultura Económica.

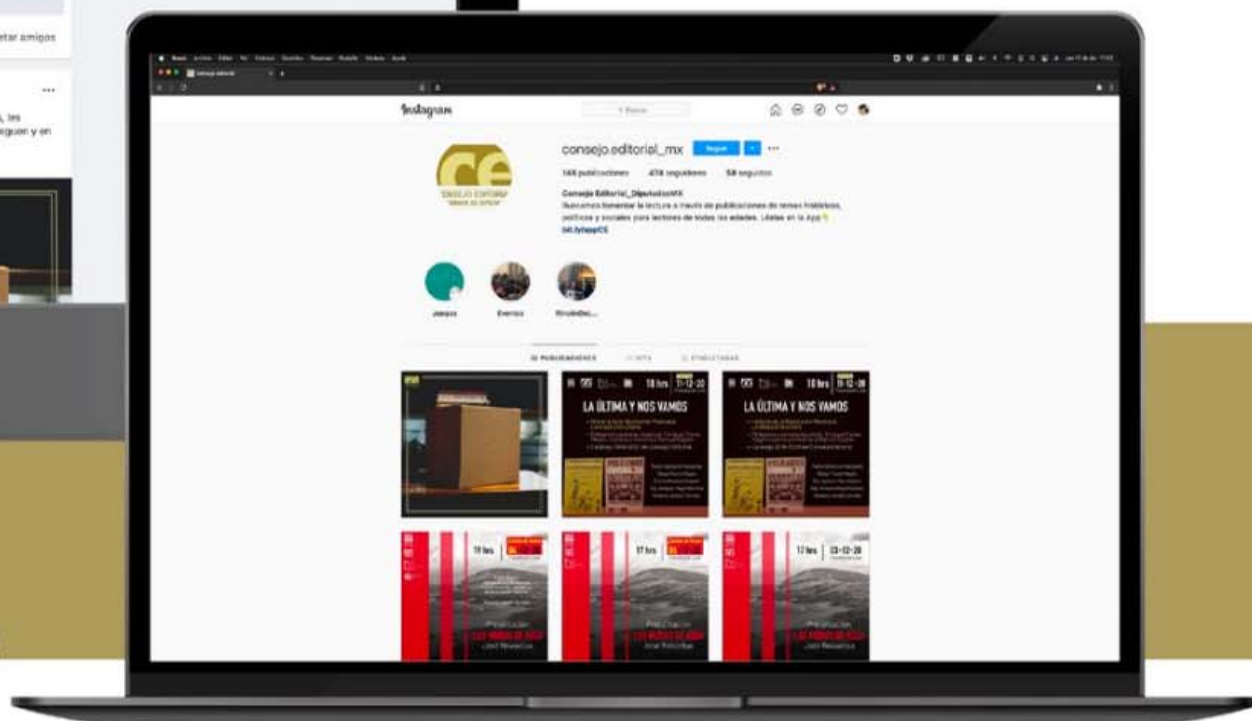
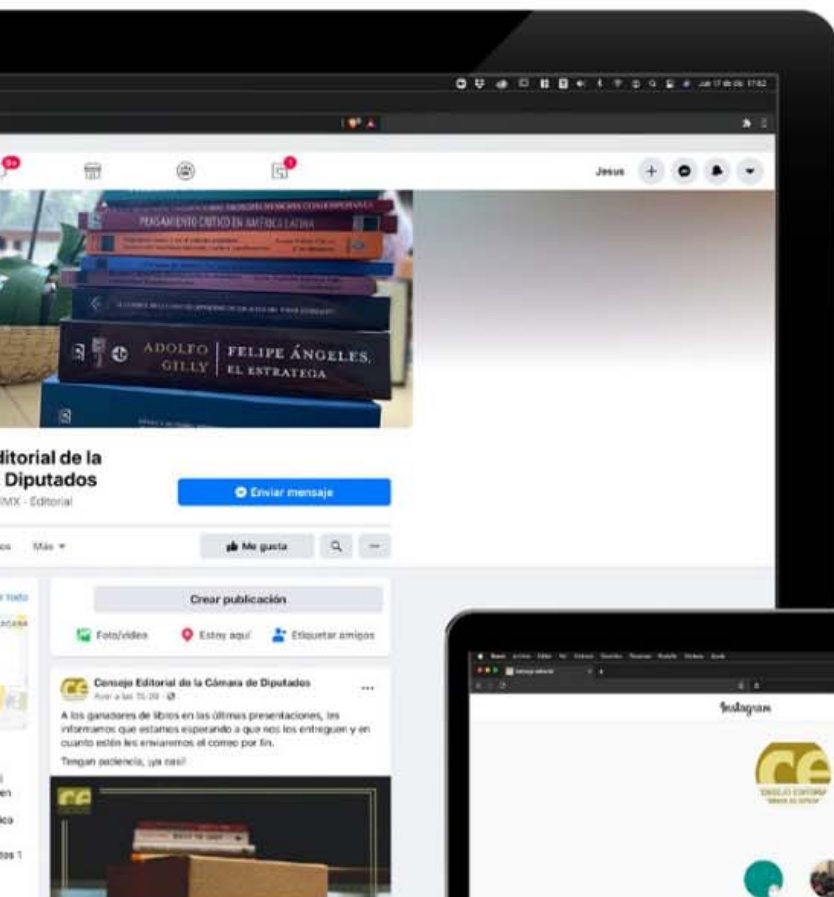
Entre las obras impresas, destacan *Cómo ser un asesor legislativo*, que promueve la Secretaría General de la Cámara de Diputados, Graciela Báez Ricárdez y *El maravilloso mundo de los*

derechos humanos, del diputado presidente del Consejo.

El cambio climático; Causas, efectos y soluciones, por Mario Molina, José Sarukhán y Julia Carabias; *Una tierra para sembrar sueños. Historia reciente de la selva lacandona, 1950-2000*, de Jan de Vos; *México Insurgente*, de John Reed; *Suku'un*, Felipe Carrillo Puerto y *La Revolución maya de Yucatán*, de Armando Bartra, y *Guerra en el paraíso*, obra de Carlos Montemayor.

Náufragos: españoles en tierra maya (la historia de Jerónimo Aguilar y Gonzalo Guerrero), por Luis Barjau; *El laboratorio de la Revolución*, por Carlos Martínez Assad; *Memorias de campaña*, de Francisco I. Urquiza.

El Consejo Editorial puso a disposición las siguientes plataformas para acceder a su acervo, tanto en formatos de PDF y EPUB, ambos accesibles en computadoras, laptops, tabletas y dispositivos móviles:



Consejo.EditorialMX



Consejo.editorial_mx



CE_MXDiputados.

MIRADA CULTURAL

Recomendaciones de libros, música, películas, podcast...

LIBROS

LIBRO: Número Cero
AUTOR: Umberto Eco
EDITORIAL: Lumen

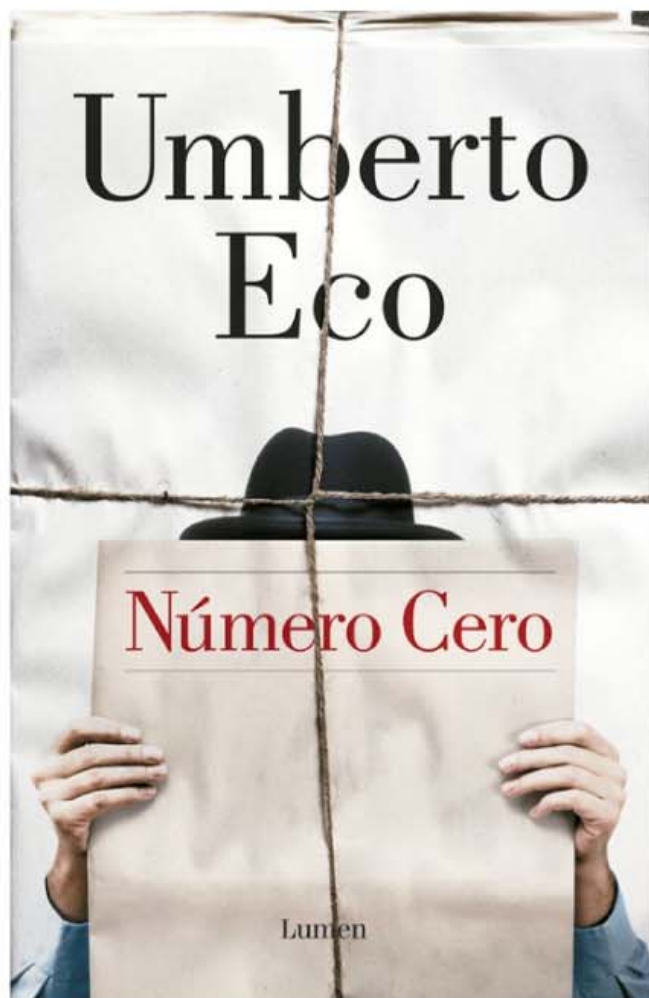
Esta novela sale a la luz en 2015, un año antes de la muerte de Umberto Eco. Se ha colocado en la lista de títulos más vendidos en Italia y ha suscitado polémica extraordinaria en todos los medios de comunicación. Para el periodista Roberto Saviano, "Umberto Eco ha escrito una novela que es el manual de comunicación de nuestro tiempo".

Los perdedores y los autodidactas siempre saben mucho más que los ganadores. Si quieres ganar, debes concentrarte en un solo objetivo, y más te vale no perder el tiempo en saber más: el placer de la erudición está reservado a los perdedores.

Con estas credenciales se nos presenta Colonna, el protagonista de *Número Cero*, que, en abril de 1992, a sus 50 años de edad, recibe una extraña propuesta de un tal Simeì: va a convertirse en redactor jefe de *Domani*, un diario que se adelantará a los acontecimientos por medio de suposiciones y mucha imaginación, sin reparar casi en el límite que separa la verdad de la mentira, y chantajeando de paso a las altas esferas del poder.

El hombre, que hasta la fecha ha malvivido como documentalista y que, en palabras de su ex mujer, es un perdedor compulsivo, acepta el reto y arranca la aventura. Reunidos en un despacho confortable, Colonna y otros seis colegas preparan el *Número Cero*, la edición anticipada del nuevo periódico, indagando en archivos que esconden los secretos ocultos de la CIA, del Vaticano y de la vida de Mussolini.

Todo parece ir sobre ruedas hasta que un cadáver tendido en una callejuela de Milán, y un



amor discreto, cambian el destino de nuestro héroe y el modo en que los lectores vamos a mirar la realidad, o lo que queda de ella.



LIBRO: La paciente silenciosa
AUTOR: Alex Michaelides
EDITORIAL: Alfaguara

Alicia Berenson, pintora de éxito, dispara cinco tiros en la cabeza de su marido. Desde este acontecimiento no vuelve a emitir palabra alguna. Su negativa a hablar convierte una tragedia doméstica a un misterio que atrapa la imaginación de toda Inglaterra.

Theo Faber, un ambicioso psicoterapeuta forense, obsesionado con el caso, está empeñado en desentrañar el misterio de lo que ocurrió aquella noche fatal y consigue una plaza en The Grove, la unidad de seguridad ubicada en el norte de Londres, a la que Alicia fue enviada hace seis años y en donde sigue obstinada con su silencio. Pronto descubre que el mutismo de la paciente está mucho más enraizado de lo que pensaba. Pero, si al final hablara, ¿estaría dispuesto a escuchar la verdad?

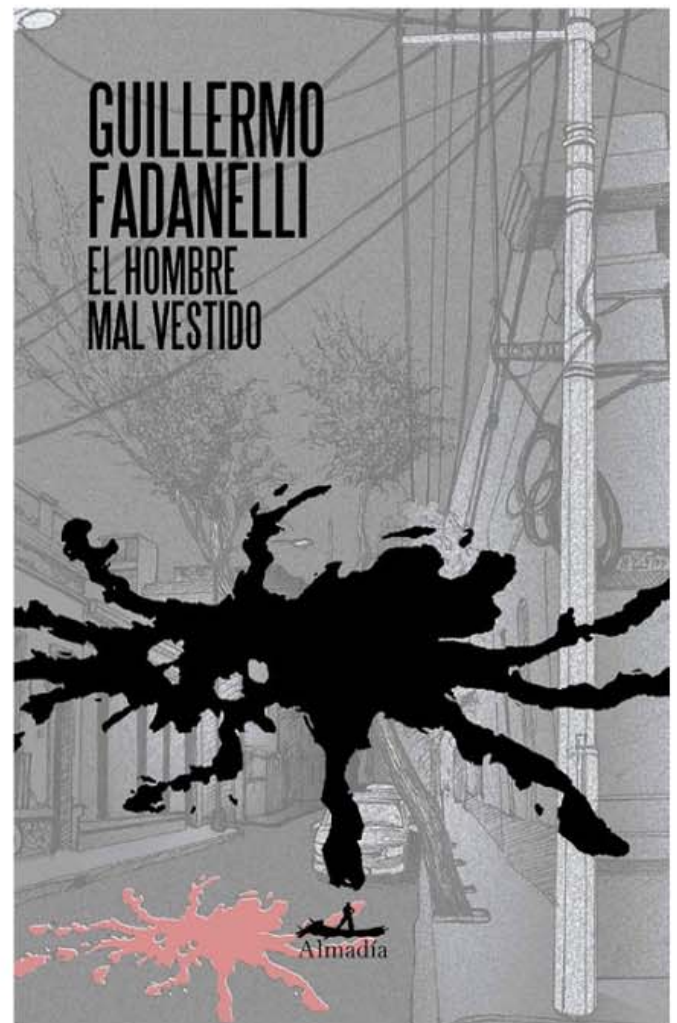
LIBRO: El hombre mal vestido
AUTOR: Guillermo Fadanelli
EDITORIAL: Almadía Ediciones

El hombre mal vestido, el crimen, el azar, el barrio de Tacubaya y algunos vecinos más atípicos poblarán la mente de Blaise Rodríguez, quien, a fin de cuentas, intentará narrar en estas páginas la historia de una perturbación.

“Si algo es absurdo, entonces es verdadero”. “El paraíso a donde yo me dirijo está empedrado de migajas, sobre ellas caminaré”. Ambas sentencias han sido escritas por Esteban Arévalo, el hombre mal vestido. ¿Hacia dónde camina este personaje que, desaliñado, vaga por el barrio de Tacubaya, y de quien se sospecha que ha cometido varios asesinatos sin motivo aparente? Sus pensamientos parecen ir en contra de cualquier convención humana que sea capaz de cobijarlo.

¿Es un individuo bueno, pese a las acusaciones que caen sobre su espalda? De algo estamos seguros: es observador, desapegado y marginal. Su amigo, Blaise Rodríguez, ansía dar cuenta de lo que sucede en la mente de Esteban. Ya casi no existen personas interesantes en el mundo, que sean extrañas, impredecibles, fuera de orden. En esta obra, la mente de un atribulado se extiende como una zona oscura que recorrerá las certezas más sólidas del lector.

El personaje que da nombre a la novela escribe: “Las personas son soledades que vagan o transitan, cogen, mean, trituran, muerden, se relacionan y crean nebulosas de palabras; y esas personas andan por allí sin poder transmitir del



todo su sufrimiento”. El autor de la obra, Guillermo Fadanelli, insiste en que la realidad más íntima de nuestro mundo es literaria.

LITERATURA

El arte de Louise Glück

Louise Glück, Premio Nobel de Literatura 2020, es considerada como una de las poetas más grandes de Estados Unidos. Su universo literario, donde exalta la vida cotidiana de una manera natural y sencilla, le ha valido el galardón. Los críticos resaltan su talento para expresar emociones complejas de un modo llano y analítico.

En su obra trata magistralmente temas como el divorcio, los problemas con los hijos o la muerte del padre. Manuel Borrás, su editor, ha dicho de la autora: "aunque hable de cosas muy domésticas, las trasciende: hablando de su hermano, su padre o su marido... tiene la capacidad de la universalización que define a los grandes poetas".

Obras sugeridas: *El Averno* (2006), *Las siete edades* (2001), *Vita Nova* (1999), *Praderas* (1996), *El Iris salvaje* (1992).



Ilustración: © Niklas Elmehed for Nobel Media

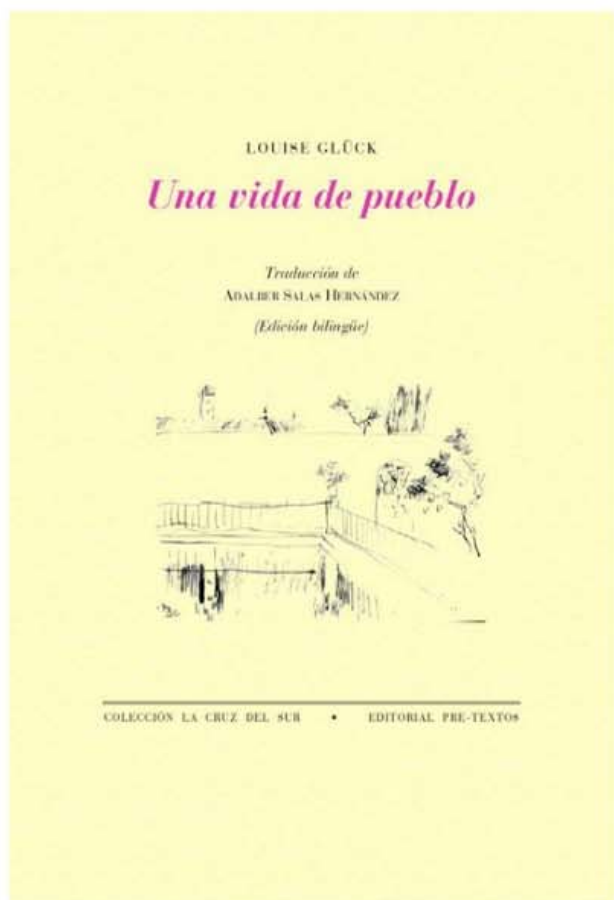
La primera nieve

Como una niña, la tierra se va a dormir,
o al menos así dice el cuento.

Pero no estoy cansada, dice,
y la madre responde: Puede que tú no estés cansada, pero yo sí.
Lo puedes ver en su rostro, todo el mundo puede.
Así que la nieve debe caer, el sueño debe venir.
Porque la madre está mortalmente harta de su vida

y necesita silencio.

(Del libro *Una vida de pueblo*)



PLATAFORMAS DIGITALES

CAPACÍTATE DESDE CASA

En este periodo de confinamiento han surgido propuestas en plataformas digitales para realizar cursos gratuitos de marketing, emprendimientos, idiomas, informática, cocina y decenas de especialidades a las que puedes acceder desde la comodidad de tu hogar. Algunas ofrecen la opción de obtener certificación.

Entre las páginas que brindan estos servicios y que puedes consultar, están:

Aulafácil, donde encontrarás todo tipo de cursos de diferentes niveles y variedades temáticas. En *Aprender gratis* podrás obtener cursos, tutoriales, guías y manuales para que puedas aprender por tu cuenta. La mayoría de los cursos gratuitos publicados se pueden realizar de forma online. *Coursera* es una de las plataformas más utilizadas, cuyos cursos de alta calidad están avalados por grandes escuelas y universidades de todo el mundo. *Google Actívate* es otra de las muchas alternativas, en la cual encontrarás una completa selección de cursos de marketing digital y emprendimiento, y con los que podrás recibir un certificado final.



ESPACIO CULTURAL SAN LÁZARO Algo nuevo que contar, siempre

En la página de Facebook del Espacio Cultural San Lázaro (ECSL) encontrarás diversas propuestas, como cápsulas culturales. Son píldoras de sabiduría. En pocos minutos te ofrecen universos de la imaginación y el conocimiento. Encontrarás "Maurice Leblanc, Arsenio Lupín Caballero Ladrón". O también "La vida que nos falta", sobre "Libro E Libertá", de Luciano Canfora. Además, hay cápsulas más antiguas que siempre podrás consultar.

El cine no está olvidado. En el marco del programa Cineteca de San Lázaro se presenta la plática abierta "¿Historias reales en el cine de la pandemia?".

No faltan presentaciones de libros, como "Rompecabezas", la segunda parte de la trilogía "La Biblia Kafkiana", de Erick Jafeet. En marzo de 2020 hubo un evento presencial en el Espacio Cultural San Lázaro con la primera parte de esta trilogía. Debido a la pandemia por Covid-19 tuvieron que pasar algunos meses para, al fin, lograr presentar



esta segunda parte, donde participaron Miguel Ángel Quemain y el autor Erick Jafeet.

El ECSL está conectado al mundo. Por eso son frecuentes los foros internacionales, como el llamado "Colecciones Patrimoniales: Preservación y servicios digitales".

En el ECSL hay conferencias magistrales. Basta mencionar la inauguración del Club Chesterton de León, con el tema "G.K. Chesterton, el sombrero y la cabeza", que dictó Pablo Gutiérrez Carreras, coordinador del Club Chesterton CEU de la Universidad CEU San Pablo de Madrid.

Para el ECSL el reto es que la cultura esté al alcance de todos.







Escanea el código Qr y encuentra este tomo y nuestras revistas pasadas





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA




 /camaradediputados

 mx_diputados

 @Mx_Diputados

 /camaradediputadosmx

 /camaradediputados